

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014-2016

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTIAGO MINAS**



Junio'2014

Agradecimientos

El Municipio de Santiago Minas, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca agradece profundamente a quienes han brindado su tiempo, apoyo y retroalimentación para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

En particular, se agradece al C.P Amado Ramírez Martínez, director de Consultoría y Promotora Empresarial Tesllarez S.A de C.V.; al Ing. Alejandro Bartolomé Aguilar Mendoza, director de Todito Construcciones S.A de C.V.; al C. Diaspol León Torres, Colaborador de Fotografía, por su apoyo para llevar a cabo el levantamiento, diseño y estudio de este Plan en la cual se basan algunos resultados del presente documento.

El Municipio de Santiago Minas reconoce la invaluable participación de cada uno de los Regidores e integrantes de esta administración por su participación y comentarios aportados para la realización de este Plan.



INDICE

PRESENTACION -----	1
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MINAS -----	2
FUNDAMENTO LEGAL -----	4
MISION -----	10
DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL -----	12
MEDIO FISICO -----	15
DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA -----	20
EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD -----	30
EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO -----	51
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO -----	63
EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS -----	83
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN -----	92
METAS E INDICADORES -----	97
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN -----	106
ANEXOS -----	109



Presentación

...Trabajando por Nuestro Municipio



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Presentación

Como parte del compromiso adquirido con el pueblo de Santiago Minas, y en cumplimiento con las disposiciones que establece el marco jurídico de la planeación, presentamos este Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. Es este plan un instrumento para orientar el rumbo y quehacer del gobierno durante los próximos tres años, y representa el esfuerzo conjunto de la comunidad y el gobierno municipal en torno al desarrollo que queremos lograr.

Nuestro municipio debe insertarse en los avances del estado y el país para promover un alto desarrollo económico, social y cultural.

Como sociedad queremos un municipio ordenado, seguro, con un crecimiento económico, que conserve con orgullo las riquezas de sus raíces históricas, la fortaleza de su cultura y la calidez de su gente. Por lo tanto los que habitamos en este municipio tenemos la gran responsabilidad de ampliar las opciones de progreso y bienestar, hacer posible un crecimiento sustentable para ofrecer a nuestros hijos un mejor Santiago Minas.

A partir de este momento con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 como parte del Honorable Ayuntamiento de Santiago Minas me hago responsable de su conducción y ejecución.





Mensaje del Presidente

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Mensaje del Presidente

Soy vecino de la localidad Guilayushi, Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca. Nací hace 51 años. Desde mi niñez fui criado en Santiago Minas y desde entonces me he forjado en este tranquilo y pacífico Municipio, donde mi familia me enseñó e inculcó los valores de la Honestidad, Responsabilidad, Diálogo y Tolerancia.

Me defino como una persona de retos, trabajo y de familia, que al igual que a ustedes me preocupa el bienestar y el porvenir de mis hijos, por tal motivo estoy convencido de que todos juntos podemos preservar un Santiago Minas que le apuesta a la prosperidad.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento perfecto para que este gobierno municipal emprenda su tarea principal que es atender las demandas de sus pobladores por alcanzar un mejoramiento en las condiciones de vida. Es por eso que en su elaboración se atienden de manera extensa los problemas de la comunidad, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles ante la falta de los recursos financieros con la que hemos iniciado la presente administración, pero tenemos el espíritu y el coraje para salir adelante en las peores circunstancias.

Soy porta voz de lo que demandan; mi compromiso es agradecer Su confianza con resultados palpables y cuantificables. Para lograrlo, el H. Ayuntamiento enfrentará retos muy importantes en materia de recursos, estoy seguro que juntos con los Regidores vamos a encontrar la mejor solución en beneficio de los habitantes de Santiago Minas.

...Trabajando por Nuestro Municipio

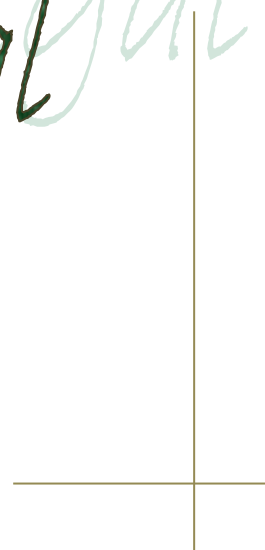
Albertano Jarquín





Fundamento Legal

...Trabajando por Nuestro Municipio



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Fundamento Legal

CONSTITUCION POLITICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 2.

B) Fracción: IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ARTÍCULO 113

Fracción: IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 47

FRACCION: XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

ARTÍCULO 68.

FRACCION: XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al H. Ayuntamiento para su aprobación

LEY DE PLANEACION

ARTÍCULO 1

FRACCION: IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CAPÍTULO I



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

ARTÍCULO 60.- El Ayuntamiento podrá suscribir con el Estado, convenios para:

I.- Que el Estado de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones municipales;

II.- Que el Estado y el Ayuntamiento presten o ejerzan coordinadamente los servicios públicos o funciones municipales;

III.- Que el Ayuntamiento asuma la prestación de servicios y la ejecución de obras cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario;

IV.- Que el Estado proporcione al Ayuntamiento:

a).- La asesoría técnica necesaria y suficiente para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; y



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

b).- La asesoría técnica necesaria y suficiente para la elaboración y validación de programas y proyectos relacionados con la obra pública municipal;

V.- Que el Ayuntamiento participe en la planeación Estatal y Regional;

VI.- Que se propicie el desarrollo integral del Municipio en congruencia con la planeación estatal y

VII.- La ejecución de programas y acciones que deban realizarse en el Municipio.





MISIÓN Y VISIÓN

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Misión

MISION:

Somos un Gobierno Municipal, que cuida y administra los recursos del Municipio con responsabilidad, eficacia, absoluta transparencia y honestidad, fomentando en su quehacer cotidiano una actitud de servicio y apego a la Ley; todo ello bajo el principio de procuración del bienestar común, a través del aprovechamiento y desarrollo sustentable e integral de dichos recursos, lo cual permitirá elevar la calidad de vida de las familias de este Municipio.

VISION:

Ser un Municipio líder con mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida de las personas y que cuenta con un gobierno cercano y sensible que junto a sus habitantes conocen y resuelven de manera oportuna y participativa con estrategias para el desarrollo que fortalezca su identidad, patrimonio cultural y cohesión social.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

VALORES

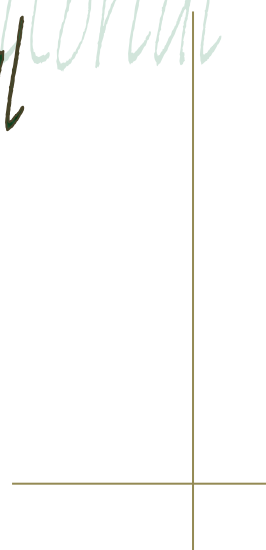
- ♣ HONRADEZ.- Para un manejo limpio y transparente de los recursos.
- ♣ RESPONSABILIDAD.- En el cumplimiento de nuestras obligaciones y compromisos institucionales.
- ♣ ESPIRITU DE SERVICIO.- Serviremos con calidad, humanismo, calidez y sencillez.
- ♣ RESPETO.- Por la diversidad, por la vida, por el tiempo del otro, por el medio ambiente y por la opinión del Pueblo.
- ♣ EQUIDAD.- Gobernaremos sin hacer distinción de raza, genero, partido político o religión.





Delimitación y estructura territorial

...Trabajando por Nuestro Municipio



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Delimitación y Estructura Territorial

ANTECEDENTES HISTORICOS

Historia del Municipio.

Sólo se sabe que su nombre primitivo fue Minas, pero con la llegada de los españoles a este lugar en 1600, le designaron el nombre de Santiago Minas debido a la presencia de la imagen de Santiago Apóstol

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Coordenadas: entre los paralelos 16°22' y 16°30' de latitud norte: los meridianos 97°09' y 97°23' de longitud oeste; altitud entre 400 y 2 200 m.

SUPERFICIE MUNICIPAL

Cuenta con una extensión territorial de 389.13 Km²., lo que representa el 0.41% de la superficie total del estado.

COLINDANCIAS

Colinda al norte con los municipios de San Jacinto Tlacotepec, Santo Domingo Teojomulco, y San Lorenzo Texmelucan; al este con los



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

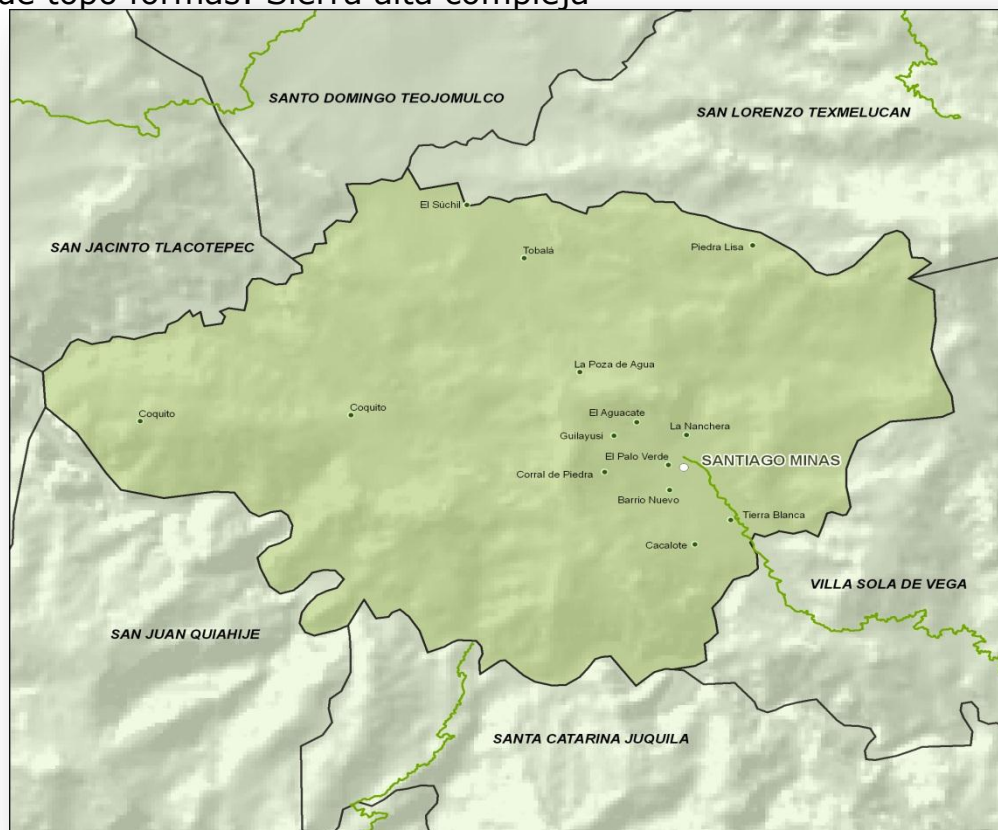
municipios de San Lorenzo Texmelucan y Villa Sola de Vega; al sur con los municipios de Villa Sola de Vega, Santa Catarina Juquila y San Juan Quiahije; al oeste con los municipios de San Juan Quiahije, Santa Cruz Zenzontepec y San Jacinto Tlacotepec.

FISIOGRAFIA

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia: Cordillera Costera del Sur (100%)

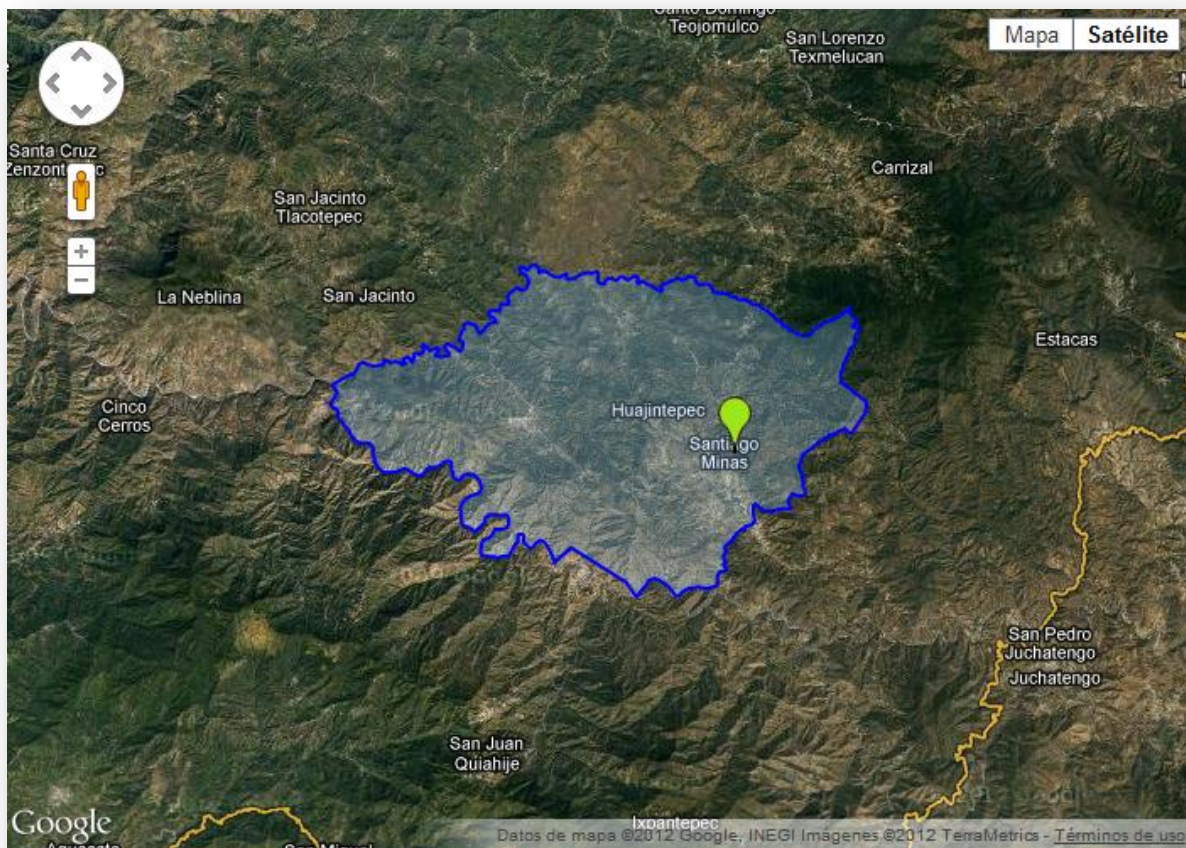
Sistema de topo formas: Sierra alta compleja



Micro Localización.- Microrregiones



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca



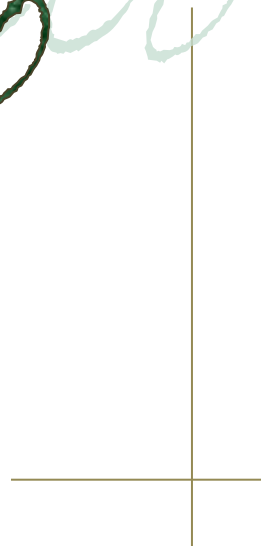
Macro Localización.- Microrregiones





Medio Físico

...Trabajando por Nuestro Municipio



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Medio Físico

OROGRAFÍA

En este municipio se encuentra el Cerro del Chinche que mide aproximadamente 2,400 metros sobre el nivel del mar y el Pico de la Malinche que mide 2,200 metros sobre el nivel del mar.

HIDROGRAFIA

Región hidrológica: Costa chica-Rio Verde (100%)

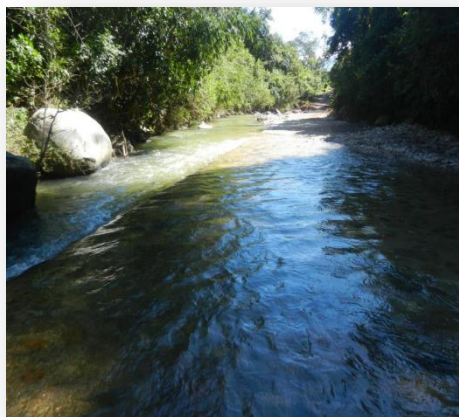
Cuenca: Rio Atoyac (100%)

Subcuenca: Rio Atoyac- San Pedro Juchatengo (100%)

Corrientes de agua: Perennes: Minas, Tobalá, Del Limón, Atoyac y Fierro

Intermitentes: Seco, Atoyac y Tobalá

Cuerpos de agua: No disponible



ECOSISTEMA

FLORA:



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

El municipio cuenta con un mayor porcentaje con selva baja y en menor como bosque templado

En la zona que comprende el municipio está formada dentro de su Flora:

Por arbustos, pináceas, pino, encino, oyamel, hormiguillo, cácteas, mezquites, chamizos y magueyes.



FAUNA:

Tlacuaches, armadillo, venado, conejo, coyote, liebres y tuza.

Aves: cuervo, zopilote, águila, gavián, calandria, pájaro carpintero, codorniz.

Aves domésticas: gallina, guajolotes.

Insectos: arañas, alacranes, abejas, avispas.

Reptiles: víboras de cascabel, cazadoras y coralillos.



CLIMA

Rango de temperatura: 16-26°C



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Rango de precipitación: 1200-2000 mm

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (40.76%), más húmedo (36.67%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (21.25%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (1.32%).



USO DEL SUELO Y VEGETACION

Uso del suelo: Agricultura (14.03%) y zona urbana (0.54%)

Vegetación: Bosque (64.93%) y pastizal inducido (20.50%)

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (2.0%)

Para la agricultura de tracción animal continua (3.0%)

Para la agricultura manual estacional (8.0%)

No aptas para la agricultura (87.0%)

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.0%)



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (3.0%)

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.0%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (9.0%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.0%)

No aptas para uso pecuario (82.0%)

GEOLOGIA

Periodo: No aplicable (63.8%), Jurásico (18.93%), No determinado (10.78%) y Cretácico (6.42%).

Roca: Ígnea intrusiva: Granito (63.87%)

Sedimentaria: Caliza-lutita-arenisca (10.78%) y caliza (6.42%)

Metamórfica: Gneis (18.93%)

EDAFOLOGIA

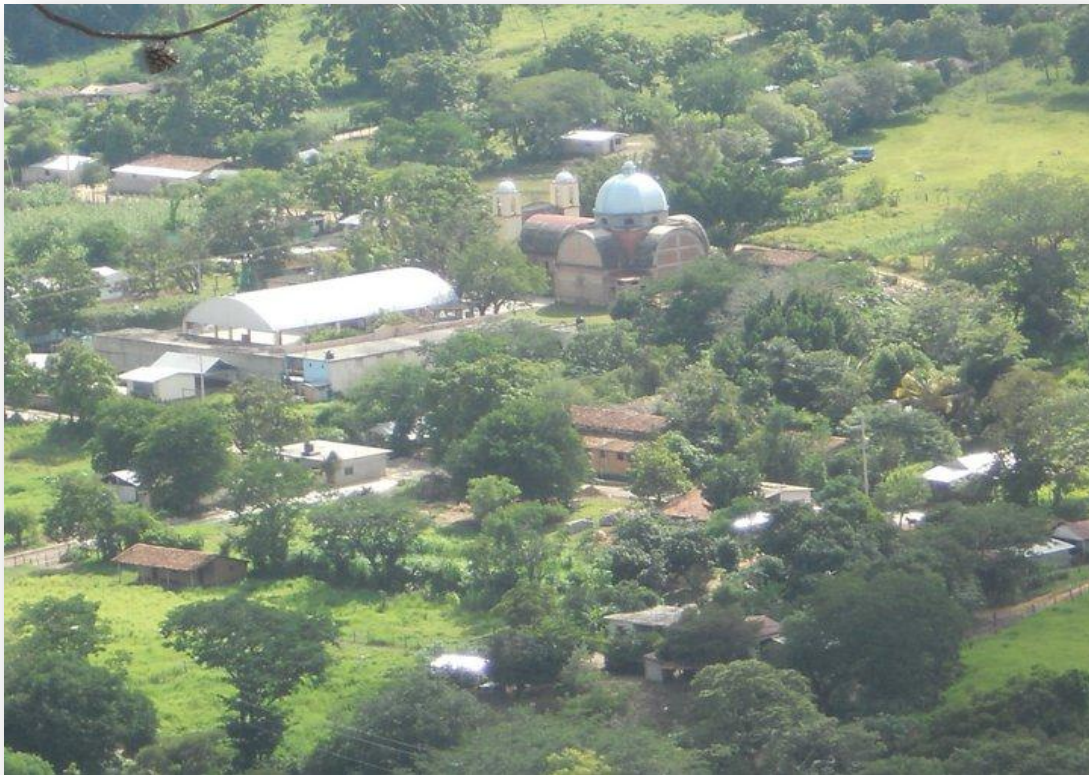
Suelo dominante: Regosol (40.94%), Luvisol (35.50%), Leptosol (20.05%), Cambisol (1.99%), Fluvisol (1.09%) y Umbrisol (0.42%).

ZONA URBANA



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

La zona urbana está creciendo sobre la roca ígnea intrusiva y sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelos dominados Lovisol y Regosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.





Dinámica Sociodemográfica

...Trabajando por Nuestro Municipio



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

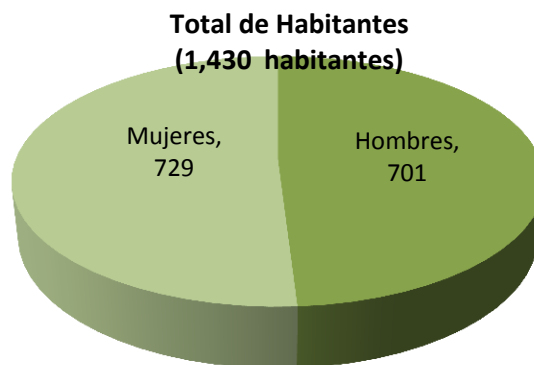
Dinámica Sociodemográfica

POBLACIÓN

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional De Estadística Y Geografía (INEGI), este municipio cuenta con un total de 1,430 habitantes, el cual se divide en 701 hombres y 729 mujeres.



Del cual 5.37% del total de población habla lengua indígena el cual corresponde a 75 persona el cual 62 personas hablan zapoteco del cual 30 son hombres y 32 mujeres, de igual manera se hablan el chatino del cual 5 son hombre y 6 mujeres, y 3 personas hablan una lengua no especificada del cual es un hombre y 2 mujeres y el resto de población habla español.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

EDUCACIÓN

Para atender el ámbito de educación el municipio de Santiago Minas cuenta con diferentes instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato tanto en la cabecera municipal como en sus agencias de policía y núcleos rurales.

LOCALIDAD	ESCUELA	CLAVE
SANTIAGO MINAS	PREESCOLAR: "FEDERICO FROBEL"	20DJN1419V
SANTIAGO MINAS	PRIMARIA: "ABRAHAM CASTELLANOS"	20DPR1316P
SANTIAGO MINAS	TELESECUNDARIA	20DTV06640
SANTIAGO MINAS	I.E.B.O. No.179	20ETH0179A
TOBALA	PRIMARIA: "NICOLAS BRAVO"	20DPR3554I
CACALOTE	PRIMARIA: "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	20DPR3515B
CACALOTE	PREESCOLAR: "NIÑOS HEROES"	20KJN0173U
COQUITO	PRIMARIA: "GRAL. FRANCISCO VILLA"	20DPR0389A
CORRAL DE PIEDRA	PREESCOLAR: "EL CORRALITO"	20JKN0174U
CORRAL DE PIEDRA	PRIMARIA: "JAIME TORRES BODET"	20DPR2963A



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

MATRICULA ESCOLAR

Los alumnos que se encuentran inscritos por nivel educativo se detallan a continuación

Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela1			Promedio de alumnos por escuela2		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	29	15	14	10	5	5	7	4	4
Primaria	187	88	99	37	18	20	19	9	10
Secundaria	68	32	36	68	32	36	23	11	12
Bachillerato	51	26	25	51	26	25	17	9	8

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

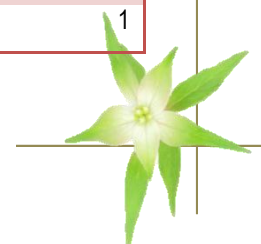
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	68	36	32	23	12	11	40	20	20	5	4	1
6 a 14 años	317	147	170	267	124	143	49	23	26	1	0	1
15 a 17 años	141	71	70	51	25	26	89	46	43	1	0	1
18 a 24 años	169	82	87	22	9	13	147	73	74	0	0	0
25 a 29 años	65	30	35	0	0	0	64	30	34	1	0	1
30 años y más	616	313	303	3	2	1	604	306	298	9	5	4

INFRAESTRUCTURA

Docentes que laboran en las instituciones educativas

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela1		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	4	3	1	1	1	0
Primaria	10	5	5	2	1	1



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Secundaria	3	3	0	3	3	0
Bachillerato	3	2	1	3	2	1

Instalaciones de los planteles educativos

INSTALACIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	3	4	3	0	0	0	1
Primaria	5	15	12	2	0	0	3
Secundaria	1	3	3	0	0	0	3
Bachillerato	1	3	3	0	0	0	3

Nuestro objetivo es promover el fortalecimiento del proceso educativo en la población de Santiago Minas y sus localidades para mejorar la situación del aprendizaje de los niños y jóvenes y coadyuvar en la reducción del rezago educativo y el analfabetismo.

POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR SEGÚN SEXO, 2010

	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	122	12	9.84
Mujeres	148	12	8.11
Total	270	24	8.8

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, ANALFABETA SEGÚN SEXO, 2010

	Total	Analfabeta	%
Hombres	496	152	30.65



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Mujeres	495	143	28.89
Total	991	295	29.77



CULTURA

Fiesta patronal: en caso de las celebraciones Santiago minas es un municipio que se diferencia por ella ya que le dan su propio toque de festejo a sus fiestas, su festejo al santo patrón que es

Santiago apóstol lo realizan durante las fechas del 24 al 26 de mes de julio.

Fiestas patrias: se celebran durante los días 15 y 16 de septiembre donde se realizan diversos eventos como el desfile escolar donde participan las escuelas del municipio, y por la tarde se organiza una charreada de toros o jaripeo grandioso.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

De igual manera se realiza una fiesta en las fecha del 20 al 23 de noviembre con motivo de la revolución mexicana.



Semana santa: las localidades de este municipio organizan actividades relacionadas con la vida y muerte de Jesús, dentro de sus actividades realizan el viacrucis.

Celebración de los fieles difuntos: el día 1 de noviembre se celebra a los

santos y fieles difuntos donde se acostumbra hacer altares con un arco de caña adornado con flor de cempasúchil, se le colocan a la mesa frutas, pan chocolate y mole de guajolote.

Día del niño: la autoridad municipal en coordinación con los maestros de cada una de las instituciones que hay en el municipio se organizan

para ofrecer un programa dedicado a todos los niños del municipio donde se organizan actividades como juegos dinámicos, música, torneos de fútbol, básquetbol, un pequeño refrigerio y para terminar regalos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Día de las madres: para la celebración del día de las madres la autoridad municipal organiza un programa dedicado a todas la madrecitas del municipio con una serie de actividades, un refrigerio y regalos para todas las madres que acuden al festival.

Este municipio cuenta con una banda que es nativa del pueblo el cual su nombre predomina en toda la región "Banda Minerita". La música distintiva que se acostumbra escuchar en las fiestas que se celebran son las tradicionales chilenas propias del pueblo como son los sones de Santiago Minas, El Toro Rabón.



ARTESANIAS

En algunas comunidades que se tributan a la artesanía se fabrican cargadores, chiquigüites, petates, comales de barro, ollas de barro, que son las primordiales artesanías de este municipio.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

GASTRONOMIA

La comida típica que hacen en este pueblo es el mole de guajolote, amarillo de iguana, barbacoas de res, empanaditas.

Se elabora lo que es el delicioso pan de yema, marquesote, piloncillo y la elaboración del agave de maguey.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

SALUD

En Santiago Minas para brindar los servicios de salud solo se cuenta con una unidad médica rural IMSS-OPORTUNIDADES número 19, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria No. 1 que es atendida por un médico y una enfermera de base. Por otra parte las agencias de policía y núcleos rurales solo cuentan con casas de salud las cuales son atendidas por asistentes voluntarias las cuales son capacitadas por el médico de la unidad, solo para atender una enfermedad que no valla más allá de una gripa o tos, etc.

CONDICION DE DERECHOHABIANCIA											
POBLACION TOTAL	DERECHOHABIENTE								NO DERECHOHABIENTE		
	TOTAL	IMSS	ISSSTE	ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN	NO ESPECIFICADO		
HOMBRES	701	186	30	89	1	69	0	0	0	506	9
MUJERES	729	212	39	96	1	79	0	0	0	510	7
TOTAL	1430	398	69	185	2	148	0	0	0	1016	16

El servicio se ofrece de manera gratuita además de las consultas y de los pocos medicamentos que existen. Además se brinda información para evitar situaciones de riesgo a la salud, involucrando a la ciudadanía en las acciones y campañas del sector salud.

Cabe hacer mención que en la unidad médica y las casas de salud se carecen de medicamentos, así como de personal que de atención medica los fines de semana.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

DEPORTE

Conociendo la importancia y lo fundamental que es practicar el deporte para mantener un buen equilibrio en la salud integral, física, mental y social en el municipio de Santiago Minas se llevan a cabo competencias deportivas de basquetbol, futbol rapido y voleibol con la finalidad de impulsar un programa de fomento a las actividades físicas y deportivas que propicien el desarrollo integral de la población que promueva la interacción colectiva, al mismo tiempo que favorezca otros aspectos como la autodisciplina, la aspiración de progreso, la integración familiar y la solidaridad social a través de la difusión de los beneficios de la práctica deportiva.



Eje I



*Estado de Derecho,
Estado de Derecho,
Gobernabilidad y
Seguridad*

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

✓ GOBIERNO

El ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un síndico municipal y ocho regidores, quienes son electos para ser representantes de la comunidad, bajo el Sistema Normativo Interno. El Síndico y el Regidor de Seguridad, trabajan conjuntamente y tienen a su cargo a 8



Tenientes, 1 Jefe, sus suplentes y 64 Auxiliares, ninguno de ellos percibe sueldo ya que estos cargos son por servicio municipal por el periodo de un año, sin embargo también quedan a cargo del Regidor en Turno y reciben órdenes directas de este, solo cuando hay asuntos especiales en los cuales se deba intervenir legalmente lo canalizan con el síndico, de igual manera cuentan con un Alcalde y dos suplentes.

En el Ayuntamiento, existen diversas dependencias, entre ellas la Secretaría Municipal y la Tesorería Municipal; aunado a estas Dependencias, se encuentran 7 Regidurías entre ellas la Regiduría de Hacienda, de Obras Públicas, de Salud, de Educación, de Mercados, de



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Servicios Municipales y de Ecología quienes fueron electos en asamblea como suplentes del presidente, síndico y regidores, un agente de correos, un intendente, dos choferes, un barrendero, estos funcionarios son designados por el Presidente Municipal y tienen que ser avalados por el pleno del cabildo, además de considerárseles empleados, los cuales están contratados y perciben un sueldo.

El espacio destinado para las labores del H. ayuntamiento podría considerarse como regular, sin embargo es necesario ampliar los espacios del Palacio Municipal para que lo ocupen diversas oficinas enfocadas primordialmente al servicio de la comunidad. Actualmente se cuenta con las áreas de Oficina de la Presidencia Municipal, la Sindicatura, una Regiduría (que es ocupada por el regidor en turno), una oficina que es ocupada por la Secretaria Municipal, La Sala de Cabildo, Sanitarios y la Cancha de Usos Múltiples.



El mobiliario que existe en el municipio, es el básico y se tiene la necesidad de remplazar y adquirir nuevo mobiliario y equipo de oficina (computadoras) por equipos modernos y funcionales. En cuanto a equipo de transporte cuenta con 2 Camionetas las cuales se encuentran en condición regular, una está al servicio del Presidente y la otra de 3



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

toneladas es utilizada en ocasiones para el traslado de una localidad a otra, 1 Ambulancia, 1 Volteo, 1 Retroexcavadora, 1 Patrulla, 1 Maquina.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, han recibido capacitación por parte de la Auditoria Superior del Estado; mas sin embargo, la actualización de las leyes, reglamentos y demás ordenamientos en materia Municipal y de aplicación de recursos, nos lleva a que se tengan que actualizar constantemente los conocimientos que se adquieren en ese tipo de capacitaciones, aunados a que las dependencias solo les dan una o dos capacitaciones al año, lo que hace que se dificulte la verdadera profesionalización de los cargos a desempeñar esto hace que las decisiones se tomen basadas en el criterio de las personas mas no así los conocimientos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Para la elección de la autoridad municipal, se realiza mediante el procedimiento de usos y costumbres, mediante la realización de una asamblea general, en las que se incluye las autoridades auxiliares (agentes municipales y de policía) y los miembros del Ayuntamiento saliente; donde estos actores empiezan a proponer a los candidatos.

El trabajo comunitario, se realiza a través de la participación de tequios o faenas de tipo común, desde arreglar caminos hasta construir una iglesia, una casa para los maestros, etc., esta actividad persiste todavía en el municipio; algunos también cuentan con potreros comunales (lugar donde cualquier ciudadano puede tener animales ya sean vacas, caballos o bestias mulares) y aplican también los tequios o faenas para el mantenimiento de estos potreros.

Existe una armonía de organización comunitaria y un grado de responsabilidad que se inculca desde la infancia a cada ciudadano de nuestra comunidad; esta forma de organización en el municipio es de manera escalonada y por lo general no hay ciudadano que no haya ocupado un cargo de elección popular.

Organizaciones civiles

A) Organizaciones productivas.

Comisariado de Bienes Comunales: Está conformado por un Presidente de Comisariado y un Consejo de Vigilancia, que se encargan de regular el uso adecuado de la tierra y la explotación de los recursos existentes, para un uso sustentable.

B) Organizaciones sociales.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Estas son las que colaboran en la realización de trabajos comunitarios y se conforman principalmente para realizar un bien común, entre los cuales podemos mencionar al Comité del DIF municipal, a los representantes de las localidades, el Comité de Salud, a los Comités de Educación, los cuales representan a los padres de familia de los niveles educativos existentes en el municipio, Comité de Festejos.

D) Organizaciones políticas.

En este apartado, comenzaremos por decir que el sistema de elección de las autoridades Municipales que se practica al interior del municipio es por usos y costumbres y que al ser de esa forma en el territorio municipal no existe tendencia partidista de ningún tipo.

E) Organizaciones religiosas.

En Santiago Minas la mayoría de sus habitantes profesan la religión Católica con un 98.83%, un .76% profesan otra religión y un .41% restante no profesan religión alguna, esto se refleja en la organización existente para las fiestas religiosas de la Iglesia Católica que básicamente se

organizan a través de un Comité que lo conforman 1 sacristán mayor, 1 representante, 1 fiscal y 7 sacristanes, que son los encargados del mantenimiento del templo católico de la Comunidad y a su vez para la organización de las festividades existentes y se les nombran



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

hermandades de las que existen: Santiago Apóstol, del Santísimo, la Virgen del Carmen, la Virgen Maria, Corazón de Jesús, de Cristo Rey, de la virgen de Guadalupe, la Virgen de Juquila, el Santo Niño de Atocha y San Judas Tadeo.

Presencia de Instituciones Gubernamentales en el municipio:



En el municipio se aplican diversos programas institucionales del gobierno Estatal y Federal que en coordinación con las autoridades municipales o con grupos de productores se le da seguimiento, se cuenta con la presencia de las siguientes instituciones:

CADER-SAGARPA: A través de los programas Soporte, Alianza para el Campo, PROGAN, etc.

SEDESOL: Oportunidades, 70 y +, DICONSA

IMSS: A través de la Clínica de salud existente en el municipio y que cuenta con solo un médico para la prestación del servicio a toda la Población

SEP-IEEPO: Con las instituciones Educativas existentes en el territorio Municipal.

REGISTRO CIVIL: Ya que existe en el municipio una auxiliar de la oficialía para el servicio a los habitantes del territorio Municipal la cual



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

está a cargo de la Secretaría Municipal.

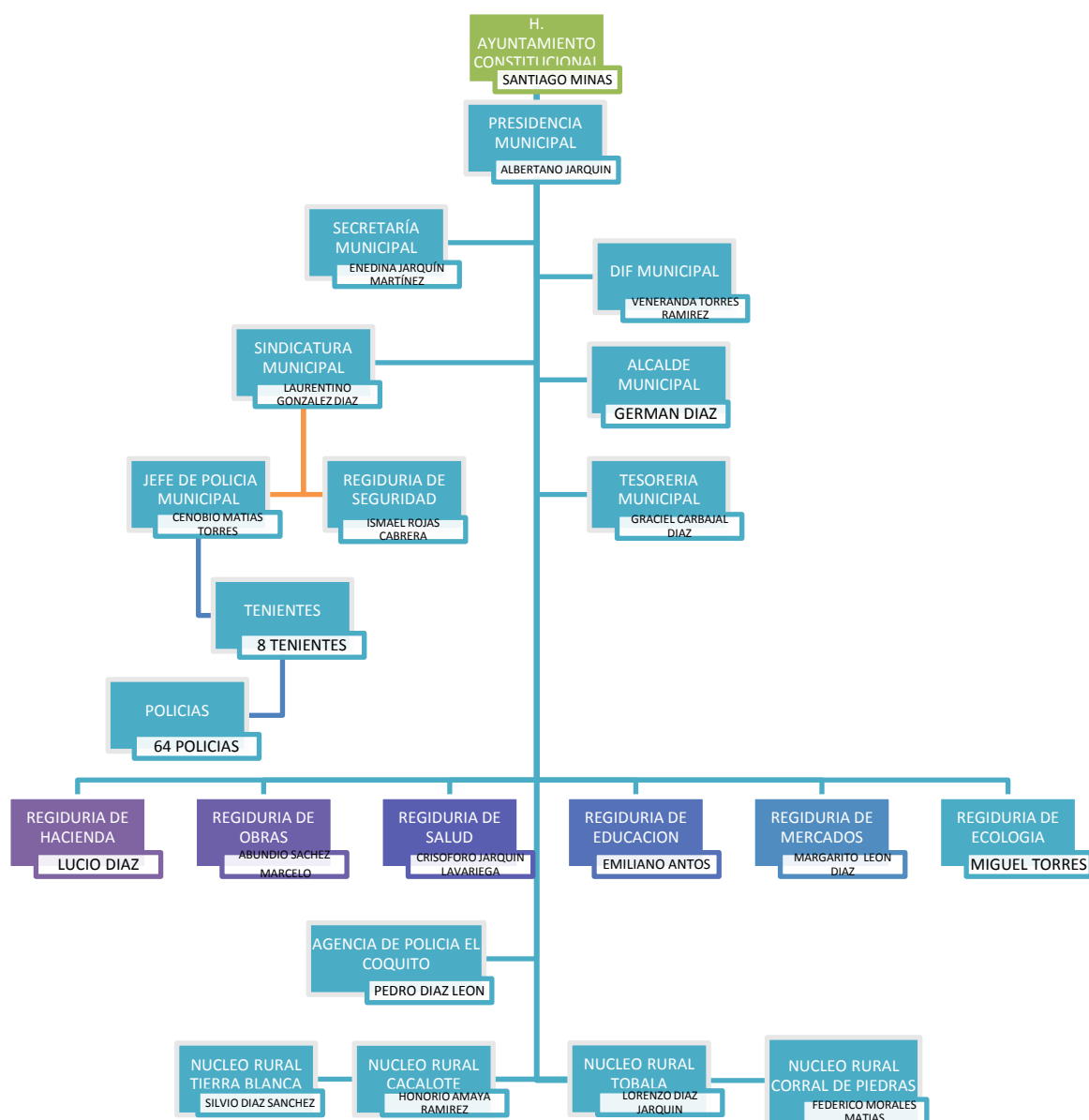
Expresiones de liderazgo.

Si tenemos que mencionar los liderazgos más representativos existentes en la Comunidad, tendríamos que mencionar primeramente al Presidente Municipal y los integrantes de la Administración Municipal que se desempeña en la actualidad, posteriormente al Presidente del Comisariado de Bienes Comunales y su Consejo de Vigilancia, al Agente de policía, los representantes de las Localidades de la Comunidad, los integrantes de los comités de Servicios existentes en la comunidad y a decir de los consejeros en la comunidad volvemos a mencionarlo no existe un liderazgo con poder de representación de los pobladores.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

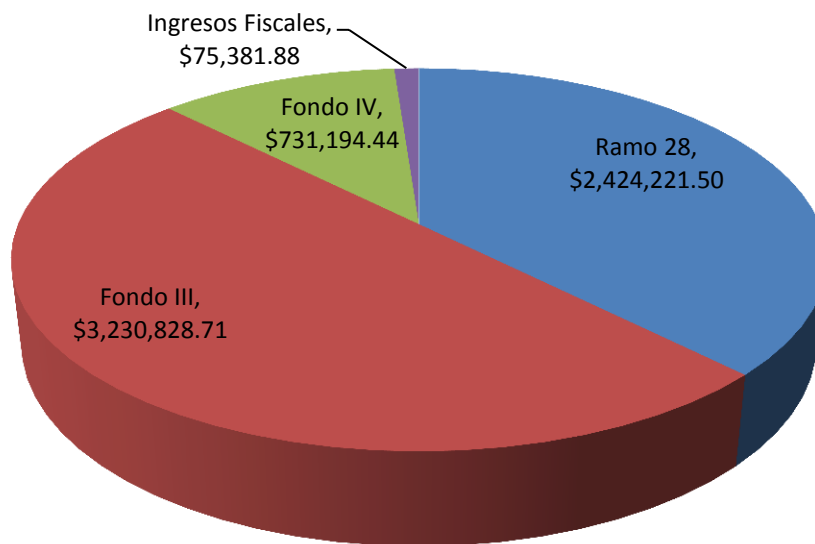
Ingresos Municipales

Santiago Minas cuenta con un nivel de recaudación deplorable, cuya tendencia de crecimiento tiende a estancarse y a ser inestable, debido a que la mayor parte de estos provienen directamente del campo y la ganadería, ya que la población principalmente paga sus impuestos correspondientes con los ingresos que obtiene de trabajar en diversas labores, se tienen ingresos propios del pago predial, cobro de constancias, puestos fijos y semifijos, mercados, rastro matanza y venta de ganado y el arrendamiento de maquinaria, por lo que los ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2014, se detallan en el siguiente cuadro:

Ramo 28	2,424,221.50
Fondo Municipal de Participaciones	1,582,420.50
Fondo de Fomento Municipal	786,860.00
Fondo de compensación	36,613.60
Fondo Municipal del Impuesto a las ventas finales de gasolina y diesel	18,327.40
Ramo 33	3,962,023.15
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	3,230,828.71
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	731,194.44
Ingresos Fiscales	75,381.88
Gran total	6,461,633.53



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca



Grafica de Ingresos Municipales por tipo de Ramo.

En esta gráfica, podemos observar, que a pesar de las campañas de recaudación implementadas por el Municipio y de la responsabilidad demostrada por la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; por sí mismo los ingresos fiscales son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de la población, ya que solo representa el **1.16 %** de los ingresos totales y la suma de los ramos transferidos es del **98.84%** del total de ingresos municipales. Siendo también indispensable observar que los recursos del ramo 33, que son destinados exclusivamente a la ejecución de obras y acciones en el Municipio, estos representan el **61.32%** del total de ingresos municipales, el resto de los recursos que pertenecen al ramo 28 representan el **37.52%**, los cuales por regla pueden ser destinados para cubrir los gastos de administración del Municipio, sin embargo también se utiliza en parte este recurso para la ejecución de obras públicas.

Esta notoria insuficiencia presupuestal dificulta la realización de obras



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

que generen un alto impacto en la comunidad, como la introducción de la red de electrificación, o proyectos productivos y de desarrollo sustentable. Es por ello que tenemos, que recurrir más a los apoyos de las dependencias Estatales y Federales.

Egresos y su aplicación

La aplicación de los ingresos generados de los **Ramos 28 y 33** se aplican, como a continuación se describe, el total de ingresos fiscales y el ramo 28 se destina para gastos de administración y operación en los siguientes conceptos: **pago de dietas y sueldos al personal de confianza, materiales y suministros, servicios generales y gastos de inversión**. Los ingresos correspondientes al ramo 33 en sus Fondos III y IV, se destinan de la siguiente forma: FONDO III: Obras de urbanización municipal (electrificación y agua potable), infraestructura educativa básica, caminos rurales, el 3% de gastos indirectos y 2% de Programa de desarrollo institucional municipal. FONDO IV: Gasto corriente Servicios generales (alumbrado público). Gastos de Inversión: Bienes Muebles e Inmuebles (Equipo de transporte), Obra Pública: (Obra Pública).

Lamentablemente por las múltiples necesidades de infraestructura básica y la insuficiencia del recurso presupuestal, en el presupuesto de egresos de la Administración Municipal, no se ha podido considerar un presupuesto de inversión al campo; ya sea para la implementación de proyectos productivos y así contribuir al desarrollo de la infraestructura productiva.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ PROCURACION DE JUSTICIA

La procuración de justicia es un área de vital importancia para este municipio la cual es encabezada por el Síndico quien representa una figura jurídica y quien se encarga de salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

Reglamentación municipal.

El municipio no cuenta con el Bando de Policía y Gobierno, ni reglamentación alguna de observancia municipal que regule por ejemplo el comercio, la participación comunitaria, el uso del agua, etc.

Protección civil

Dentro del municipio no se cuenta con un Comité Municipal de Protección Civil, más sin embargo al ser un pueblo donde todos colaborar en casos de emergencias como sismos, incendios etc., todos los habitantes prestan sus servicios de manera gratuita con sus propias herramientas, por no contar en el municipio con el equipo adecuado para atender estas contingencias, mas sin embargo no se cuenta con un programa establecido que nos permitiría acceder a recursos para la prevención de riesgos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ **CONFLICTOS AGRARIOS.**

El régimen de propiedad de la tierra existente en el territorio Municipal, es principalmente comunal, la cual cuenta con una extensión territorial de 21,350 **hectáreas**, la autoridad reconocida es el Comisariado de Bienes Comunales, cabe mencionar que se cuenta con una resolución presidencial, sin embargo, se tienen problemas de límites con la localidad de San José Ixtapa, con aproximadamente **3,000 hectáreas**.

✓ **SEGURIDAD PUBLICA**

Esta nueva administración esta consiente que debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población

Es por ello que es compromiso de todos que mediante la vigilancia y prevención de actos delictuosos, se brinde la orientación adecuada a la ciudadanía en general ya que no se cuenta con un comité de protección civil en la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, se considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Problemática detectada, Estrategias de Solución y Líneas de acción

- Recursos presupuestales insuficientes para realizar obras de alto impacto social.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- La infraestructura y el equipamiento del palacio municipal es limitado, dificultando la atención a la ciudadanía debido a que solo se cuenta con una oficina para el servicio de los regidores y equipo de cómputo que se encuentra en mal estado.
- Autoridades municipales, con conocimiento limitado, lo que genera desconocimiento de sus funciones.
- La falta de un Bando de Policía y Reglamentación en materia de agua potable, mercados, etc, es nula. aunque la ciudadanía, respeta por costumbre, estas son necesarias para preservar el orden y la convivencia.
- La prestación de servicios se considera regular ya que a pesar de contar con algunos servicios no se satisfacen las necesidades de la población.
- Poco uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS:

El Municipio desde su Administración.

La administración pública del municipio se conducirá atendiendo dos criterios básicos: **equilibrio y eficacia**. Se trata de que los recursos públicos sean destinados a responder las legítimas demandas de la población. Ello



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

requiere de que cada año se avance en la disminución del gasto corriente y el consiguiente aumento en el gasto de inversión social y productiva. El incremento en la disponibilidad de los recursos propios será un aspecto central de los próximos 3 años. En consecuencia el gobierno municipal participará de manera activa en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, para efectos del fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Se realizará ésta actividad en estricto cumplimiento de las leyes vigentes, estableciendo el sistema de apoyos que se consideren convenientes para el estímulo de la economía local y de apoyo a las personas de escasos recursos económicos.

El manejo de la Hacienda Pública Municipal, se realizará de manera clara y eficiente. En la medida que las finanzas se manejen de manera adecuada, se incrementa la capacidad para resolver los diversos problemas existentes en la municipalidad.

Líneas de acción:

- ♣ Fortalecer las acciones de la Comisión de Hacienda
- ♣ Aumentar cada año la tasa de crecimiento del ingreso y del gasto público, por encima del crecimiento de la población.
- ♣ Fortalecer la capacidad financiera-administrativa, tomando como punto de referencia la disponibilidad de los recursos propios.
- ♣ Estructurar los servicios municipales en función de los recursos propios disponibles.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ♣ Organizar al personal administrativo en función del total de empleados
- ♣ Atender la demanda ciudadana captada
- ♣ Aumentar la prestación de los servicios públicos municipales en más del 60 por ciento de las localidades.
- ♣ Equilibrar los avances financieros con los físicos de obras y servicios.
- ♣ Efectuar el seguimiento de los recursos utilizados con respecto a los objetivos logrados.
- ♣ Organizar el sistema municipal de recaudación.
- ♣ Crear un mecanismo que permita aumentar la autonomía y capacidad financiera del municipio, incrementando los recursos propios.
- ♣ Elaborar los informes financieros y divulgar de manera periódica sus resultados en la página Web del SIEAIP y el PASH, de la administración municipal, además de la utilización de redes sociales para rendición de cuentas
- ♣ Elaborar el programa de fuentes de financiamiento de que puede disponer la administración municipal.
- ♣ Buscar el incremento de las participaciones y aportaciones federales para el fortalecimiento de la hacienda Municipal.
- ♣ Estimular la especialización profesional.
- ♣ Estructurar el programa de capacitación.
- ♣ Establecer el sistema de reconocimientos y de evaluación del desempeño.
- ♣ Analizar las áreas laborales donde se tiene alto y mediano riesgo.
- ♣ Elaborar el manual de perfiles de puestos de la administración municipal y de cargas de trabajo.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

La Coordinación con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

El trabajo del gobierno municipal se realizará en estrecha coordinación con los otros órdenes de gobierno en el marco de los Sistemas de Planeación Nacional, Estatal y Municipal.

En tal sentido en el Consejo de Desarrollo Social Municipal, se fortalecerá la planeación municipal, para convertirlo en el espacio común de verificación de congruencia y de definición de prioridades, para la orientación de la inversión pública.

Líneas de acción:

- ♣ Definir las políticas públicas municipales de manera coordinada con la Federación y el Estado.
- ♣ Establecer un calendario de reuniones con las instancias federales y estatales que actúan en el municipio en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- ♣ Concertar convenios de colaboración y ejecución con las dependencias federales y estatales.
- ♣ Establecer el sistema municipal de inversiones públicas, en donde se contemplen los recursos de los 3 órdenes de gobierno.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

La Participación Social como Gobierno Comunitario

La presente Administración municipal, realizará sus funciones y definirá sus políticas públicas con la participación de la ciudadanía, para crear las condiciones de gobernabilidad democrática.

La ciudadanía deberá participar en las decisiones de interés colectivo.

La comunicación deberá ser permanente y continua, disponiendo de un procedimiento de evaluación de resultados y de acceso a la información.

Líneas de acción:

- ♣ Someter a consideración del Cabildo el reglamento de participación ciudadana.
- ♣ Someter a consideración del cabildo los mecanismos de consulta ciudadana aplicados para la definición de políticas y programas.
- ♣ Elaborar el padrón de Organismos Sociales, Privados y Asociación Civil que participan en el entorno municipal.
- ♣ Realizar consultas ciudadanas en temas de interés colectivo.
- ♣ Establecer el procedimiento de quejas y atención ciudadana con seguimiento institucional.
- ♣ Someter a consideración del cabildo la reglamentación de las atribuciones y funciones de las autoridades auxiliares municipales.
- ♣ Brindar a los representantes de localidades una capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones.
- ♣ Establecer una agenda de reuniones trimestral con los representantes de las localidades para recibir sus acciones de gestoría.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

La Promoción de la Protección Civil y la Seguridad

Una de las tareas esenciales del gobierno municipal, será la de una adecuada integración del Sistema Municipal de Protección Civil. Ello permitirá, una adecuada capacidad de respuesta para atender las demandas ciudadanas en cualquier circunstancia, se llevara a cabo un total fortalecimiento en cuanto al adiestramiento y equipamiento menor y mayor.

Por otro lado la prestación del servicio de seguridad pública es una de las prioridades centrales de la administración municipal. La prevención del delito es una tarea básica que impacta de manera directa en el desarrollo económico y social del municipio.

Líneas de acción:

- ♣ Integrar el Comité Municipal de Protección Civil.
- ♣ Elaborar el programa de capacitación y adiestramiento permanente al personal para la atención de contingencias.
- ♣ Someter a consideración del Cabildo el reglamento de protección civil.
- ♣ Capacitar a los agentes municipales y a la ciudadanía en el funcionamiento del sistema municipal de protección civil, prevención y atención de contingencias.
- ♣ Operar las acciones en materia de protección civil en el municipio.
- ♣ Elaborar el mapa municipal de riesgo y de rutas de evacuación.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ♣ Establecer revisiones institucionales con los gobiernos federal y estatal para obtener a tiempo los reportes de ciclones y sismológicos.
- ♣ Establecer con el Gobierno del Estado el esquema de coordinación en la materia.
- ♣ Elaborar un diagnóstico para la identificación de las zonas conflictivas y las incidencias delictivas por su tipo.
- ♣ Elaborar el programa de profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad.
- ♣ Establecer una nomenclatura vial acorde a los tiempos de hoy.
- ♣ Fortalecer la capacitación sobre tránsito municipal procurando con esto mejor trato al automovilista y peatón.
- ♣ Definir los mecanismos de coparticipación de la ciudadanía en materia de protección civil y seguridad pública.
- ♣ Concientización de la importancia de la labor que hacen los cuerpos de protección civil y seguridad pública
- ♣ Fortalecer el equipo a la corporación de policía en cuanto a unidades motrices y accesorios para las labores.

El Municipio Jurídicamente Ordenado y el Estado de Derecho.

Se fortalecerá la actuación de la Institución Municipal, a través de la elaboración de su Bando de Policía y Gobierno; así como de la reglamentación sobre la materia de importancia municipal, que permitan mantener una convivencia armoniosa entre la población. Es decir, la promoción de la vigencia del estado de derecho, para el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, será un aspecto de mayor importancia.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Líneas de acción:

- ♣ Elaborar y actualizar la reglamentación señalada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca de acuerdo con las leyes vigentes.
- ♣ Organizar y actualizar el acervo jurídico municipal.
- ♣ Difundir las funciones de los regidores del Ayuntamiento.
- ♣ Elaborar el programa municipal de apoyo a los procesos de procuración e impartición de justicia y de derechos humanos, formalizando la coordinación necesaria.



Eje II

Eje II



Crecimiento Económico,
Crecimiento Económico,
Competitividad y Empleo
Competitividad y Empleo

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

*Crecimiento Económico, Competitividad y
Empleo.*

✓ INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO

Santiago Minas es un municipio donde lamentablemente no hemos logrado tener un crecimiento económico deseable, ya que gran parte de los ingresos de la población podemos decir que se compone principalmente del campo.

La principal actividad que se realizan en nuestro municipio es la agricultura tradicional de productos como la caña, el maíz, el frijol y el sorgo para ganado principalmente y en menor rango el cultivo de árboles frutales; en cuanto a la ganadería, las principales especies que se trabajan son los caprinos y vacunos.



De lo anterior podemos concluir que las principales actividades económicas prácticamente no han cambiado en las últimas décadas, razón por la cual es necesario promover el cultivo de nuevos productos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ EMPLEO PRODUCTIVO BIEN REMUNERADO

Fortalecimiento del autoempleo y la capacitación laboral.

- 1.-Fomentar programas de capacitación para la enseñanza de oficios o algún arte en la población, que les permita obtener un ingreso propio y de esta manera convertirse en productores y empleadores.
- 2.- Asesorar a personas que deseen impulsar su propio negocio, así como la vinculación con las diversas áreas que ofrecen apoyos económicos y financiamiento para cumplir sus objetivos emprendedores.

Promoción del empleo

Gestionar y promover la vinculación entre empresarios, instituciones públicas y fuerza laboral convenios para el apoyo a programas de promoción y apoyo al empleo.

- 1.-Gestionar la colaboración con organismos que operan los sistemas de bolsas de trabajo.
- 2.- Trabajar en colaboración con los programas de los otros niveles de gobierno, que puedan satisfacer la demanda laboral de la población.
- 3.- Implementar y actualizar indicadores de empleo, que permitan tener claro el panorama del desempleo.
- 4.- Establecer acciones de colaboración con fundaciones y organizaciones de la sociedad civil para obtener apoyo y financiamiento para el impulso de proyectos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Desarrollo Rural

Como ya señalamos con anterioridad, las principales actividades que se desarrollan en el municipio son la agricultura y la ganadería, pero aun cuando son las principales actividades, muy probablemente no son las que aportan los mayores ingresos a la sociedad, ya que la mayor parte de dicha producción es destinada al autoconsumo.



Objetivo general

Promover el desarrollo y crecimiento económico de las actividades del campo.

Objetivo específico

Promover una mayor inversión en el campo.

Estrategia

Promover acciones que faciliten inversiones públicas y privadas en las actividades del campo.

En nuestros días, el crecimiento solo se puede alcanzar si la sociedad civil participa como protagonista en todas las fases de la planeación y ejecución de los programas de gobierno. Por tal motivo, es sumamente importante que exista una correlación y cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil y los organismos municipales, estatales y federales.

Es por ello que para que el Municipio de Santiago Minas y sus habitantes alcancen mayores niveles de competitividad y sustentabilidad es necesario promover un crecimiento con bases más justas, además esta



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

administración considera como prioridad trabajar con la sociedad de manera conjunta, ya que solo mediante una planeación estratégica y el esfuerzo colectivo se puede lograr el crecimiento del municipio.

Fomentar la competitividad de las actividades productivas, impulsando proyectos agrícolas y ganaderos.

Desarrollo Agrícola

Fomentar las actividades productivas que impulsen el desarrollo del sector agrícola. Con el impulso a cultivos estratégicos que fomenten la generación de empleos y garanticen productos con rentabilidad económica.

- 1.- Promover la agrupación y alianzas estratégicas de los actores claves del sector.
- 2.- Implementar sistemas de agroindustria, que permitan complementar el ciclo de comercialización de productos.
- 3.- Gestionar ante las instancias correspondientes, programas de apoyo directo al campo.
- 4.- Promover el aseguramiento de cosechas, con el fin de atenuar el impacto ocasionado por el embate de fenómenos meteorológicos y contingencias.

Desarrollo Ganadero

Crear la Asociación Ganadera Local en Santiago Minas y fomentar las actividades productivas que impulsen el desarrollo del sector ganadero.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- 1.- Gestionar ante las instancias correspondientes el incremento de la producción y productividad del sector a través de la implementación de paquetes tecnológicos.
- 2.- Impulsar programas de mejoramiento genético
- 3.- Fortalecer los programas para el impulso a la producción de ganado bovino.

✓ **COMPETITIVIDAD**

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Con la finalidad de establecer políticas públicas de atención a las necesidades de la población con un enfoque integral se propone la generación de políticas y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa y colectiva para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los derechos humanos, la inclusión de los grupos vulnerables y la atención a zonas de atención prioritarias por su grado de marginación.

LOCALIDADES DIGNAS

Dignificar los centros de población mediante la planeación urbana, gestionando ante las instancias correspondientes el equipamiento e infraestructura acorde a las necesidades existentes.

Equipamiento de localidades



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Equipar en materia de infraestructura y servicios a las localidades de acuerdo a su población existente y las actividades económicas que realicen.

- 1.- Se realizara el diagnóstico de localidades para determinar el nivel de equipamiento necesario de acuerdo a sus condiciones existentes.
- 2.- Invertir en infraestructura básica, priorizando la rentabilidad social y el beneficio de los habitantes de las localidades beneficiadas, con base en diagnósticos realizados.
- 3.- Garantizar que la infraestructura existente en las localidades opere en su totalidad, y brinde los servicios para la que fue creada.

Energía Eléctrica en Comunidades

Mejorar la cobertura de la distribución de energía eléctrica en localidades.

- 1.- Ampliar la cobertura en el servicio de energía eléctrica en localidades.
- 2.- Establecer un programa para la atención de demandas de ampliación de la red eléctrica en localidades.

✓ **ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Como primer punto debemos indicar que es importante que para tener seguridad alimentaria; los alimentos deben estar disponibles, física y económicamente, en toda la población. Lo cual para el municipio es un poco complicado debido a la falta de infraestructura carretera lo que complica la entrada y salida de alimentos frescos y a buen precio.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Por lo que la población se ve obligada a trasladarse a localidades, más cercanas.

Es por ello que gran parte de la población opta por sembrar sus propios productos de consumo esto da lugar al auto empleo y que en el municipio los ingresos sean bajos ya que estas cosechas difícilmente salen al mercado.

Es así como esta administración se da a la tarea de implementar junto con la organización de sus ciudadanos las cocinas comunitarias para con esto resarcir en mediano plano la desnutrición que vive la niñez minera.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Su distribución

El Municipio de Santiago Minas, concentra su población en 2 Localidades, siendo las más importantes, en primer término, Santiago Minas y la otra el Coquito, entre ambas concentran el 45.38% del total de la población, el resto se concentra en las 10 localidades restantes que componen el Municipio. La densidad de la población del Municipio, es de 7.19 habitantes por Km², cifra casi cinco veces menor a la media estatal que es de 41 habitantes por Km²

La población se asienta en el Municipio, principalmente, en la cabecera municipal con un total de 408 habitantes, ubicándose el 28.53% de la población, manteniendo con esto un Municipio eminentemente de carácter rural, con problemas de concentración de la población en el resto de las localidades; como ya se había mencionado, el resto de población, se distribuye en 11 localidades diseminadas dentro del Municipio. La población de la Cabecera Municipal apenas rebasa los 400 habitantes, indicando con ello que al igual que el resto de la población Municipal, también se detectan tasas negativas, lo que da muestra que la población ha ido decreciendo en los últimos años.

Población total, pobreza por ingreso, indicadores, índice y grado de rezago social.

El índice de marginación en el Municipio es de 1.48 esto nos indica que se tiene considerado al Municipio con un grado de marginación Alto



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

ocupa el lugar 94 a nivel Estado y 398 a nivel nacional, si lo comparamos con el Municipio de Oaxaca de Juárez tenemos que existe una diferencia de 0.66 puntos porcentuales, lo que se refleja en la prestación de servicios ya que con los que contamos en el municipio nos son suficientes para brindar el servicio a la población y en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Censo municipal Santiago Minas					
Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	774	883	836	745	701
Mujeres	732	838	838	759	729
Total	1,506	1,721	1,674	1,504	1,430

Fuente:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI. Conteo de Población y Vivienda 1995.
INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

Censo Municipal Santiago Minas					
Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km²)	No Disponible	8.59	8.33	7.50	7.22
% de población con respecto al estado	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04

Fuente:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI. Conteo de Población y Vivienda 1995.
INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

INFRAESTRUCTURA CARRETERA



La vía de comunicación terrestre con la capital del Estado, es entrando sobre la carretera Oaxaca-Puerto Escondido a la altura del km. En la desviación de San Cristóbal un camino de terracería el cual se encuentra en mal estado y por si fuera poco en temporada de lluvia se complica aún más el acceso ya que en constantes ocasiones se

a quedado incomunicado debido a la falta de un puente sobre el arroyo de San Cristóbal el cual forzosamente deben cruzar.

Es por ello que resulta necesaria la apertura y rehabilitación de diversos caminos y con ello tener una mejor afluencia de carretera.

- ♣ El camino de terracería de desviación de San Cristóbal Sola de Vega a Santiago Minas del km 0+000 al km 30+000, que conduce a la población, se encuentra muy deteriorada, esto trae como consecuencia, la disminución de transeúntes, con la consecuente derrama económica.
- ♣ Respecto a los caminos dentro del territorio municipal, es necesario modernizar a fin de propiciar la integración territorial y el comercio, especial énfasis debemos hacer en contar con una vía de comunicación a la localidad de Piedra Lisa, ya que esta localidad a la fecha no cuenta con un camino de acceso digno para sus habitantes



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

actualmente el acceso es a pie por una vereda en un lapso de 3 a 4 horas de camino.

- ♣ Apertura de Camino Rural a Piedra Lisa – Poza de Agua
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a Corral del Piedra km 0+000 al km 7+000, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$12,411,122.37.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de desviación de San Cristóbal Sola de Vega a Santiago Minas del km 0+000 al km 30+000, con un costo aproximado para la total realización de esta rehabilitación será de \$19,479,965.37.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas al Segundo Barrio del km 0+000 al km 1+005, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$799,784.37.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a Tierra Blanca del km 0+000 al km 11+078, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$8,356,955.08.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a Cacalote del km 0+000 al km 10+050, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$8,645,610.23.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a Coquito del km 0+000 al km 9+000, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$5,927,049.37.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a Guilayushi del km 0+000 al km 10+008, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$6,844,578.66.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a Tóbala del km 0+000 al km 9+050, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$7,409,838.69.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a Piedra Lisa del km 0+000 al km 12+000, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$9,598,217.81.
- ♣ Rehabilitación de camino en terracería de Santiago Minas a El Súchil del km 0+000 al km 32+ 078, con un costo aproximado para la total realización de esta obra es de \$21,618,172.97.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

VIVIENDA

Impulsar y fomentar la creación de vivienda sustentable acorde con una correcta planeación rural, un aprovechamiento responsable de los recursos naturales y una participación activa de la sociedad.

- 1.- Impulsar acciones que permitan ofrecer oportunidades de acceso a la vivienda a la población, dando prioridad a la que se encuentre en pobreza, marginación o vulnerabilidad.
- 2.- Establecer programas destinados a fomentar la calidad de la vivienda, procurando la correcta distribución de acciones y una atención equilibrada en todo el municipio.
- 3.- Fomentar la participación ciudadana en consideración a los programas que en materia de vivienda se estén ejecutando.



Eje III

Eje III



Desarrollo Social y Humano

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

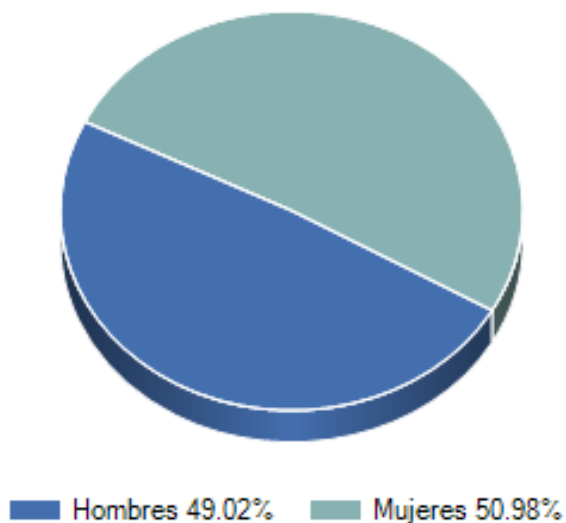
Desarrollo Social y Humano.

✓ POBREZA

Nuestra población

Según datos del censo de Población y vivienda 2010, llevando a cabo por el INEGI, el municipio de Santiago Minas, cuenta con una población de 1,430 habitantes, de los cuales 701 (49.05%) hombres y 729 mujeres (50.98%).

Distribución de la población por Sexo, 2010



Sectores de Población vulnerable

Población Indígena.

En la actualidad del total de la población solo 75 personas hablan alguna lengua indígena, de los cuales 62 personas hablan zapoteco del cual 30 son hombres y 32 mujeres, de igual manera se hablan el chatino del cual 5 son hombre y 6 mujeres, y 3 personas hablan una lengua no



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

especificada del cual es un hombre y 2 mujeres. Es decir solo el 5.37% de la población total del Municipio habla lengua indígena, por lo que es necesario la elaboración de una política pública enfocada a preservar nuestra cultura, en la que se incluya la preservación de la lengua indígena.



Población con limitación en la actividad

Del total de la población del Municipio, se tiene que un 9.58% de la población municipal, tiene capacidades diferentes y/o con limitación en la actividad, aunque no es un sector muy grande de la población, es necesario implementar medidas en las áreas y espacios públicos del Municipio que permitan su movilidad; así mismo resulta indispensable enfocar, a este sector de población, en diversas instituciones del sector salud para que reciban rehabilitación y capacitación para que puedan integrarse a la sociedad y las actividades productivas, y así tengan un medio digno de vida.

Índice de rezago social por localidad

En el presente cuadro, podemos observar el alto grado de rezago en infraestructura básica, aunque si bien es cierto que en la cabecera municipal casi se logra dotar del servicio de agua potable; sin embargo, una gran mayoría no dispone de excusado sanitario y mucho menos de



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

red de drenaje sanitario, lo cual es un foco de contaminación importante para el medio ambiente y la población; siendo necesario impulsar programas como apoyo con materiales para la construcción de letrinas ecológicas. En cuanto a los indicadores que muestran la Pobreza de Patrimonio, como se observa una gran mayoría de viviendas particulares no cuentan con lavadora y refrigerador; por lo que se tendrá que incentivar el programa federal de cambio de refrigeradores en la población.

Medición de la pobreza por municipio, 2010		
	Personas	%
Población total municipal	1,388	100
Población en situación de pobreza	1,241	89.44
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	281	20.22
Pobreza moderada	429	30.91
Vulnerables por carencia social	139	10.04
Vulnerables por ingreso	1	0.11
No pobres y no vulnerables	6	0.41

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.En:

<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Indicadores de rezago social, 2010				
Indicador	Nacional	Estatad	Grupo 1080[1]	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	16.27	20.4	29.77
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	5.64	7.47	15.46
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	57.8	66.44	86.28
% de población sin derecho-habienca a servicios de salud	33.85	43.08	42.54	71.05
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	18.74	19.6	15.54
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	5.41	13.41	0.88
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	30.1	35.83	70.38
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	28.35	34.98	42.52
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	5.23	7.15	10.85
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	62.7	71.56	59.24
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18	40.04	49.61	31.67
Índice de rezago social	...	2.41779	...	1.43098
Grado de rezago social	...	Muy alto	...	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	2	...	242

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	773	55.66
Carencia por acceso a los servicios de salud	940	67.74
Carencia por acceso a la seguridad social	1,323	95.28
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	390	28.06
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,275	91.88
Carencia por acceso a la alimentación	407	29.32

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010. En:
<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

Número de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No.	Alto No.	Medio No.	Bajo No.	Muy bajo No.	Sin grado No.	Total No.
Menos de 100	1	2	2			2	10
100 a 499			3				4
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En:
<http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	7.14	14.3	14.29	21.4		14.29	71.43
100 a 499			21.43	7.14			28.57
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto Población	Alto Población	Medio Población	Bajo Población	Muy bajo Población	Sin grado Población	Total Población
Menos de 100	56	98	112	159		8	433
100 a 499			589	408			997
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	3.92	6.85	7.83	11.12		0.56	30.28
100 a 499			41.19	28.53			69.72
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

✓ DESIGUALDAD

IGUALDAD DE GÉNERO

Aunque a nivel Nacional, las mujeres ganan mayores espacios, tanto en el ámbito laboral y de poder; esta tendencia aun no es muy marcada en



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

el medio rural, Santiago Minas, no es la excepción. En el Municipio, a pesar de que poblacionalmente son mayoría pues representan el 50.98% del total de habitantes, no permite mucho la participación de las mujeres, ya que todavía se tiene la mentalidad, de que las mujeres deben quedarse en casa. En la escuela primaria, se ha tratado de combatir esta costumbre, pero requiere de más esfuerzo y de concientizar a los habitantes para que permitan el brindar más oportunidades a las mujeres. Por ello, es necesario, además de coadyuvar como Administración Municipal, a que se respeten los derechos humanos de las mujeres, el integrar un gobierno incluyente donde se privilegie la participación de la mujer.

Distribución y clasificación de los asentamientos humanos.

El Municipio de Santiago Minas residen localidades que se encuentran dispersas en su territorio, y de acuerdo a la población que residen en cada una, la mayoría cuenta con menos de 300 habitantes.

Como se observa, se cuenta 1430 habitantes del total de la población Municipal, los se encuentran dispersos en 12 localidades, las cuales cuentan con menos de 300 habitantes; por el contrario en una localidad se concentran 408 habitantes representando el 28.53% del total Municipal. Este dato por si mismo nos indica la dificultad de llevar los servicios públicos, al resto de las poblaciones que integran el Municipio dada la alta dispersión poblacional, lo cual podría contrarrestarse si se establecieran centros poblacionales que concentren habitantes de poblaciones mayores de 500 habitantes.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ MARGINACION

El índice de marginación se mide a partir de indicadores socioeconómicos, de integración territorial, dispersión, educación, de ocupación y vivienda

En este sentido podemos decir que la Sierra Sur comprende el 88.5% de marginación en la región. Entre los cuales Santiago Minas se coloca en alta Marginación

Nombre municipio	Tipo de cobertura	Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNH)	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Estatus*	Iter 2010	Creación posterior a 2010	ZAP	Cobertura PDZP	Ámbito
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770006	Tobalá	83	19	19	12	19	2	0	Muy alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770008	Piedra Lisa	56	8	8	8	8	0	1	Muy alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770011	La Poza de Agua	15	3	3	3	3	1	0	Muy alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770001	Santiago Minas	408	99	31	14	0	8	1	Alto	Activa	SI		SI	SI	Urbano
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770002	Cacabote	167	41	32	25	2	13	0	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770003	Coquilo	241	59	58	43	1	19	0	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770004	Cornal de Piedra	181	43	42	20	0	4	0	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770005	Tierra Blanca	82	20	16	6	0	2	0	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770007	Gulayusi	46	11	11	6	0	0	0	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770015	Bamio Nuevo	13	5	2	1	0	1	0	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770016	La Nanchera	66	14	13	2	1	0	0	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770017	El Palo Verde	64	16	2	4	1	3	1	Alto	Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770009	El Sunchil	1	0	0	0	0	0	1		Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770014	El Aguacote	7	0	0	0	0	0	1		Activa	SI		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770018	Rancho Nuevo	0	0	0	0	0	0	1		Baja	No		SI	SI	Rural
Santiago Minas	Grado de marginación muy alto	*	204770019	Coquilo	0	0	0	0	0	0	1		Baja	No		SI	SI	Rural



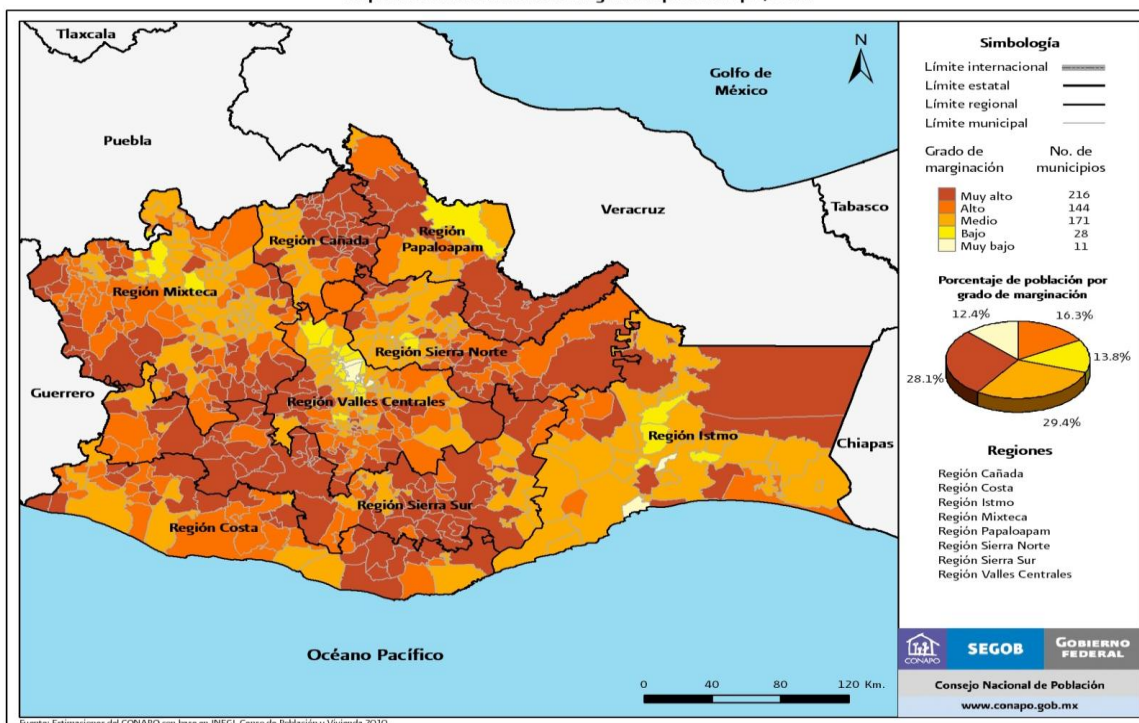
H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Indicadores de Marginación

	Nacional		Estatad		Grupo 1080		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	19.35	16.38	24.31	20.53	27.33	29.86
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.1	19.93	38.49	33.85	47.78	41.53	59.66	54.01
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	6.84	4.01	17.12	11.83	3.06	0.49
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	7.21	4.93	9.78	6.86	29.06	11.79
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	26.29	23.66	33.48	28.79	80.44	68.73
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	53.06	46.53	61.13	54.64	62.58	42.06
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	35.17	19.33	41.2	19.75	35.24	15.11
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	61.27	61.51	81.11	79.76	100	100
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.3	38.66	69.65	57.77	75.77	72.6	91.26	90.72
Índice de marginación			2.12936	2.14624			1.68174	1.4787
Grado de marginación			Muy alto	Muy alto			Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional			3	3			132	187

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio

Mapa B.20. Oaxaca: Grado de marginación por municipio, 2010



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

No	Clave Localidad	Localidad	Indice de Marginación	Grado de Marginación	población Total	% población de 15 años o más analfabeta	% población de 15 años o más sin primaria completa	% viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% viviendas particulares sin energía eléctrica	% viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% viviendas particulares con piso de tierra	% viviendas particulares sin refrigerador
1	1	SANTIAGO MINAS	-0.62	Alto	408	18.15	43.15	1.01	0	31.63	1.28	8.16	17.17
2	2	CACALOTE	0.17	Alto	167	29.6	55.83	0	4.88	78.05	1.59	31.71	34.15
3	3	COQUITO	0.39	Alto	241	41.51	63.92	0	1.69	98.31	1.43	32.2	30.51
4	4	CORRAL DE PIEDRA	0.05	Alto	181	34.48	58.77	0	0	100	1.32	9.3	30.23
5	5	TIERRA BLANCA	-0.26	Alto	82	25.93	59.26	0	0	80	1.32	10.53	5
6	6	TOBALA	1.26	Muy alto	83	37.74	67.92	0	100	100	1.43	10.53	100
7	7	GUILAYUSI	-0.1	Alto	46	26.47	50	0	0	100	1.35	0	45.45
8	8	PIEDRA LISA	2.15	Muy alto	56	74.19	80.65	12.5	100	100	2.55	0	100
9	11	LA POZA DE AGUA	1.64	Muy alto	15	30	70	0	100	100	2.5	33.33	100
10	15	BARRIO NUEVO	-0.27	Alto	13	18.18	63.64	0	0	40	0.93	20	40
11	16	LA NANCHERA	-0.16	Alto	66	29.55	55.81	0	7.14	92.86	1.4	0	14.29
12	17	EL PALO VERDE	-0.36	Alto	64	25	43.18	6.25	6.25	12.5	1.45	18.75	25

Fuentes:
INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010
CONAPO 2010

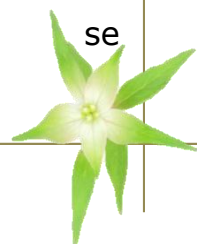
✓ EDUCACIÓN

Preescolar

La infraestructura con que se cuenta en este nivel es de 3 Jardines de Niños, "Federico Froebel" Clave 20DJN1419V, el cual con respecto a la infraestructura necesita la construcción de un aula, bodega, portón oreja



para entrada, barda perimetral, galera y hasta en la plaza cívica y en cuanto a recursos materiales archiveros, mesas y sillas para docentes, el "Niños Héroe" Clave 20KJN0173U se



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

necesita la construcción de un aula, también "El Corralito" Clave 20JKN0174U, en el cual es necesario la construcción de un aula y el cercado perimetral, así mismo es necesario realizar el equipamiento con pizarrones mesas y sillas para los alumnos y maestros. Se cuenta con un comité de padres de familia que se concreta únicamente a brindar apoyo a los profesores.

Primaria

La infraestructura con la que cuenta la institución a nivel primaria son 5 primarias "Abraham Castellanos" Clave 20DPR1316P en infraestructura necesita la construcción embardado del perímetro de la escuela, una bodega, como también la rehabilitación



del impermeabilizante de los 6 salones, protección para cuatro salones en sus ventanas y reparación de los baños, de igual manera necesita equipo y mobiliario como 4 archiveros, 22 mesa banco, 40 sillas de paleta 5 sillas y 5 mesas para maestros, 3 pizarrones acrílicos, 4 computadoras, 1 aparato de sonido y 1 televisión, "Nicolás Bravo" Clave 20DPR3054I se necesita la construcción de una bodega así como mobiliario tales como anaqueles, "Sor Juana Inés de la Cruz" Clave 20DPR3515B con respecto a infraestructura necesita la construcción de la barda perimetral de la escuela, la rehabilitación de 4 puertas de los



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

salones, 1 bomba, 1 computadora, y la puerta de la entrada, también de equipo y mobiliario los cuales son 4 mesas, 1 máquina de escribir, 1 computadora y 1 impresora, "Gral. Francisco Villa" Clave 20DPR0389A en la cual solicitan la construcción de una cancha deportiva de igual manera la dotación de mobiliario como son sillas con paleta, "Jaime Torres Bodet" Clave 20DPR2963A en la que se necesita la construcción de 1 portico, 1 barda de 2 mts de alto por 20 mts de largo, también se necesita equipo y mobiliario como 23 sillas, 23 mesas, 1 computadora, 1 máquina de escribir y 1 impresora, al mismo tiempo es necesario la rehabilitación de 2 aulas, 2 baños y 1 cancha.,

Secundaria

En este nivel educativo, la educación es impartida a distancia, se cuenta con una Telesecundaria, Clave 20DTV06640, algunas de las demandas en cuanto a infraestructura son la construcción de techado de cancha de basquetbol, barda perimetral de la escuela, iluminación de

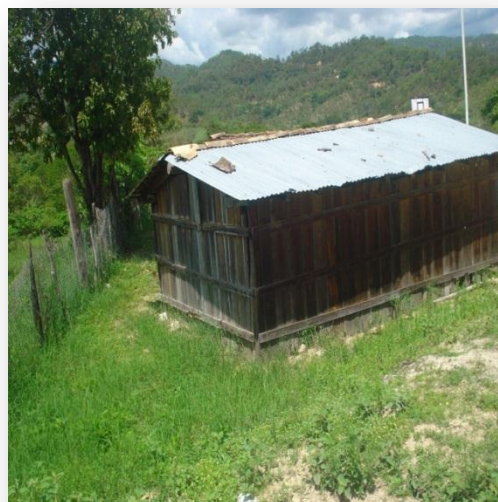
la escuela, así también se carecen de recursos materiales tales como servicio de internet, 10 equipos de cómputo, clima, 4 televisores, 60 sillas de paleta y pintura para la escuela.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Nivel Medio Superior

En el municipio hay un plantel del Instituto Estatal de Bachillerato de Oaxaca, el IEBO No 179, el cual funciona mediante educación a distancia; las necesidades que tiene con respecto a infraestructura son una plaza cívica, material para terminar la construcción de la bodega, en cuanto a rehabilitación se necesita material de instalación del servicio de agua potable, herrería para la protección de las ventanas y 1 tinaco grande para almacenar agua, por otra parte referente a los recursos materiales se carece de 2 proyectores multimedia, 1 servicio de internet satelital y 5 equipos de cómputo, 2 porterías y material deportivo, 3 ventiladores de techo y 1 fotocopiadora. Se cuenta con comité de padres de familia que apoya a los profesores en la realización de tequios y sirve como enlace con las Autoridades Municipales quienes son los que han realizado principalmente el equipamiento del plantel.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

✓ CULTURA Y DEPORTE

Los programas en materia de deporte se organizarán para dirigirlos a toda la población, en atención a los distintos grupos de edades y al sistema escolarizado del municipio. El deporte y la recreación serán aspectos esenciales para apoyar e incidir en la actividad productiva de manera favorable.

Así como se dará el apoyo para la práctica del deporte y el acceso a las opciones de recreación, el fomento de la cultura se realizará de manera amplia hacia los sectores populares del municipio. La educación debe convertirse en un proceso continuo que culmine en una formación cultural que proteja nuestros valores y principios formados a través de la convivencia social.

✓ SALUD

La infraestructura instalada en materia de salud en Santiago Minas consta de una Unidad Médica Rural dependiente del IMSS la cual cuenta con 1 medico permanente y 1 enfermera y una casa de salud en cada una de las localidades las cuales solo son atendidas por una persona del pueblo que tiene conocimientos básicos en primeros auxilios lo que se considera insuficiente para dar un buen servicio a la comunidad, el porcentaje de atención es de 595 pacientes por personal por lo que no se cubren adecuadamente los servicios de hospitalización, y de partos, lo que trae como consecuencia, riesgos de perder la vida, al no ser atendidos en tiempo y adecuadamente, gastos adicionales y aumento en la gravedad de las enfermedades comunes, al tener que ser trasladados los pacientes a otros centros de salud más equipados o a los hospitales de la ciudad de



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Oaxaca.

Es necesario, ampliar la matrícula de médicos, aunado a que la infraestructura de la unidad médica es insuficiente para la atención de la ciudadanía, por lo que se requiere de la ampliación de la clínica y/o reubicación de la misma y ampliación. Hay



integrado un Comité de Salud, el cual primordialmente, se concentra en coadyuvar al programa **OPORTUNIDADES**; de igual manera es importante solventar las necesidades que presenta la unidad médica como es el abasto de medicamentos así como también el siguiente material:

- ❖ Un proyector de imágenes con laptop, para los talleres que se imparten a adolescentes, madres con niños menores de cinco años.
- ❖ Estuches de diagnóstico marca Welch Allyn.
- ❖ Refrigerador de 10 pies marca Mabe, para la conservación del biológico.
- ❖ Mesas de exploración.
- ❖ Sillas para sala de espera.
- ❖ Anaqueles.
- ❖ Escritorios.
- ❖ Esterilizadores quirúrgicos digitales.
- ❖ Baumanómetros digitales.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ❖ Impresora láser a color marca Epson.
- ❖ Estetoscopios

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS

Los Servicios Básicos Públicos hacia el combate a la pobreza.

La prestación de los servicios públicos básicos que demanda la población, se convierte en la tarea primordial del gobierno municipal. Estos deben de prestarse en condiciones óptimas de cobertura y calidad en todos los asentamientos humanos del municipio. La disposición de la infraestructura y el equipo necesario, así como la optimización de los recursos humanos serán tareas prioritarias en este rubro. Todos los servicios deben de brindarse para beneficiar de manera directa a la población del municipio.

Todas las acciones y programas del gobierno municipal, deben de incidir de manera integral en el combate a la pobreza, aumentar los indicadores de desarrollo y reducir los índices de marginalidad del municipio. Los grupos de menores ingresos y las comunidades marginadas serán prioritarios en los programas de atención. Todas las acciones previstas en el presente Plan, deben de evaluarse en función de su impacto en los niveles de desarrollo y de erradicación de la pobreza de manera especial la pobreza extrema. El municipio debe de pasar de ser un promotor, a convertirse en la instancia responsable del combate a la pobreza, tomando en cuenta su cercanía a los problemas de la gente. Ello requiere del fortalecimiento de la hacienda municipal, para incrementar la capacidad de respuesta ante las legítimas demandas que se presentan de manera cotidiana.

Líneas de acción:

- ♣ Crear comités de obras y de servicios municipales.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ♣ Instrumentar programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos ingresos.
- ♣ Promover programas de empleo y créditos blandos para personas en pobreza extrema y/o de bajos ingresos.
- ♣ Vincular a la administración con las organizaciones no gubernamentales de combate a la pobreza.

Problemática detectada, Estrategias de solución y

líneas de acción en Educación

Buena Calidad Educativa a Nivel Básico

El gobierno municipal, de manera coordinada con la Instancia Estatal encargada del sector educativo, emprenderá acciones y formalizará los apoyos económicos indispensables para incidir de manera favorable en materia de analfabetismo y en el combate al rezago educativo existente en los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria. La educación básica en el mediano y largo plazo debe de convertirse en motor de desarrollo, para provocar cambios cualitativos en este aspecto prioritario del desarrollo social.

La vinculación del sector educativo con el quehacer productivo y su relación con las opciones para resolver los problemas locales, será más eficiente bajo la guía de la instancia de gobierno más cercana al pueblo.

Líneas de acción:

- ♣ Realizar la rehabilitación y en su caso construcción de la infraestructura educativa en la comunidad.
- ♣ Incrementar el presupuesto de apoyo a la educación.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ♣ Realizar acciones para dar mantenimiento a las escuelas.
- ♣ Elaborar el diagnóstico situacional de la educación.
- ♣ Reducir el analfabetismo a un indicador del 2.5 por ciento.
- ♣ Apoyar a las personas mayores de 14 años, para que terminen sus estudios en los niveles de primaria y secundaria.



- ♣ La infraestructura y equipo en materia educativa es insuficiente ya que se requiere de la construcción de nuevas aulas, de su



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

rehabilitación y del equipo necesario para que se mejore el servicio.

- ♣ La infraestructura médica en la clínica es limitada lo que se traduce en una deficiente prestación de servicios. De igual forma, es necesario ampliar en la población la cobertura del Programa Seguro Popular, ya que el total de derechohabientes de otras instituciones del sector salud es casi nulo pues solo el 1.35% de la población tiene acceso a este tipo de servicios, y las familias beneficiadas con el Seguro Popular son mínimas.

CULTURA Y DEPORTE Líneas de acción:

- ♣ Realizar las acciones adecuadas para la promoción del deporte y de la recreación.
- ♣ Elaborar el inventario de la infraestructura instalada para la promoción del deporte y de la recreación respectivamente.
- ♣ Fortalecer la instancia responsable del deporte y de la recreación buscando convenir con el Estado y la Federación recursos adicionales para la materia.
- ♣ Promover el deporte y la recreación entre todos los sectores poblacionales mediante la rehabilitación de los espacios deportivos existentes en la comunidad.
- ♣ Dar el impulso adecuado a la cultura.
- ♣ Consolidar los programas que se ofrecerá en la casa de cultura del municipio.
- ♣ Diseñar estrategias para la promoción de las actividades artísticas y culturales a través del intercambio regional de eventos artísticos.

Municipio Saludable



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

La conducción de la política en materia de salud pública corresponde al gobierno del Estado, pero la instancia municipal debe de brindar los apoyos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y ampliar la cobertura cada año, para beneficiar a un mayor número de personas. El gobierno municipal, gestionara que se realicen acciones constantes de brigadeo médico en las comunidades rurales y en los barrios.

La supervisión adecuada para el cumplimiento de las disposiciones sanitarias será una tarea central en apoyo del sector salud. El diseño de las políticas públicas, desde el municipio, permitirá influir en las enfermedades más frecuentes que se presentan en la población. La modificación del cuadro epidemiológico reflejando un municipio saludable será un referente importante en esta materia.

Líneas de acción:

- ♣ Coordinar acciones con la instancia responsable de la salud para la existencia de otro doctor
- ♣ Apoyo de la regiduría de salud al Comité de Salud y Promotoras para la elaboración del diagnóstico situacional del sector salud.
- ♣ Ofrecer el servicio de brigadas médicas en el municipio.
- ♣ Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las disposiciones sanitarias de acuerdo con la ley de la materia.



Eje IV



Gobierno Honesto y de Resultados

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Gobierno Honesto y de Resultados.

✓ TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

La transparencia de la información se da a través de un informe anual, que se da por medio de una Asamblea Comunitaria, los últimos días del mes de diciembre en la cual se da a conocer el estado que guarda la Administración pública municipal y las obras o acciones que se realizaron en el año transcurrido. También se ponen lonas informativas en el corredor del Palacio Municipal.

Sin embargo, esto no es suficiente para cumplir con los ordenamientos en la materia, por lo que una de las acciones primordiales de esta Administración Municipal, será el de contar con una página web del Municipio, a fin de cumplir con los ordenamientos en la materia; pero para ello requerimos de equipos más modernos.

Debido a lo anterior y a la situación económica que atraviesa nuestro municipio, estamos imposibilitados para incrementar los impuestos, por lo que es necesario mejorar la recaudación de los ya existentes y optimizar el gasto para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Nuestro Estado ha sido punta lanza a nivel nacional en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual nos marca la pauta para informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno, sin embargo nunca está demás ampliar los canales participativos de la sociedad respecto a tal tema.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Objetivo

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes.

Estrategia

Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

Líneas de acción

- ♣ Reconocer en principio el derecho de la ciudadanía a estar informados de las actividades del gobierno.

Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

✓ FINANZAS

Para el ejercicio fiscal 2014-2016 la mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento provienen de las participaciones estatales, siendo mínima la recaudación de nuestro municipio debido principalmente a las condiciones económicas por las que atraviesa y el grado de marginación de su población. Por otro lado, de los egresos totales el 24.33 por ciento corresponde a gasto corriente, 75.67 a obra pública e infraestructura. De los egresos totales, un 10.83% corresponderá a servicios personales.

De esta forma, el principal problema de la Hacienda Pública consiste en la insuficiencia de recursos ante las necesidades y demandas crecientes. Es de vital importancia la eficiencia en el uso de Recursos Financieros.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Objetivo

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio.

Estrategia

Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

Líneas de Acción

- ♣ Actualizar permanentemente el padrón de causantes.
- ♣ Mejorar las medidas de control presupuestal.

✓ EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA

Es necesario que la Administración Municipal fortalezca el marco de la democracia en que se desenvuelve el Ayuntamiento. Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

Objetivos

- ♣ Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones Municipales.
- ♣ Acercar el gobierno a la gente asignando tareas territoriales para atender la demanda social desde su origen.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ♣ Luchar por el auténtico federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales del municipio.
- ♣ Impulsar todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto, en términos de la ley, en la elección de sus gobernantes.

Estrategias

- ♣ Facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
- ♣ Eficientar la aplicación de los recursos mediante la gestión social organizada.
- ♣ Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena la convivencia ciudadana.
- ♣ Promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales

Líneas de acción

- ♣ Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades.
- ♣ Integrar mesas de gestión vecinal, comités de gestión territorial y de gestión ciudadana para canalizar la oferta institucional Municipal, Estatal y Federal.
- ♣ Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- ♣ Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- ♣ Compilar y publicar los reglamentos, leyes, decretos y bandos de alcance municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

- ♣ Propiciar que en la elección de autoridades locales y seccionales, se respete la voluntad popular.
- ♣ Promover la educación cívica de los ciudadanos y la difusión de los valores nacionales.

✓ **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

Las autoridades Municipales trabajan conjuntamente con el Gobierno del Estado y con sus representantes y con las Dependencias Federales solo se tiene relación cuando se realizan gestiones para recibir algún beneficio o recursos.

En el municipio, debido a los usos y costumbres que rigen nuestra comunidad, la participación ciudadana es más activa, pues en asamblea general, se dan a conocer los avances de la administración municipal, asimismo se promueve la participación a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal y de los cargos que se desempeñan.

En materia de control y vigilancia, en la aplicación de los recursos, se cuenta con un Contralor Social, que es elegido también en asamblea general, mismo que se encarga de supervisar la ejecución de las obras y rendir los informes de las mismas que se ejecutan con las participaciones del Ramo 33 fondo III.

✓ **DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

La administración municipal, deberá establecer su sistema integral de cómputo y disponer del servicio de Internet para aumentar su organización interna y sus servicios a la ciudadanía. Así como crear la página respectiva donde la ciudadanía pueda consultar e informarse de



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

lo que realiza el gobierno municipal, es decir, transparentar a la Institución Municipal.

Por lo tanto el manejo de los recursos públicos se realizará bajo los principios de **honestidad, responsabilidad y transparencia**. El control preventivo deberá realizarse de manera sistemática y será de conocimiento público.

Líneas de acción

- ♣ Utilizar de manera sistemática e integral el servicio de Internet con programas actualizados.
- ♣ Capacitar al personal para automatizar los trámites y procesos internos y externos.
- ♣ Activar la página Web del SIEAIP para que la ciudadanía tenga acceso a la información pública.
- ♣ Establecer la gaceta municipal.
- ♣ Definir los órganos responsables de la comunicación social y de la gaceta municipal.
- ♣ Elaborar el programa de evaluación y control del gasto público.

La administración pública del municipio se conducirá atendiendo dos criterios básicos: **equilibrio y eficacia**. Se trata de que los recursos públicos sean destinados a responder las legítimas demandas de la población. Ello requiere de que cada año se avance en la disminución del gasto corriente y el consiguiente aumento en el gasto de inversión social y productiva. El incremento en la disponibilidad de los recursos propios será un aspecto central de los próximos 3 años. En consecuencia el gobierno municipal participará de manera activa en el cumplimiento de



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

sus responsabilidades fiscales, para efectos del fortalecimiento de la hacienda pública municipal.



Se realizará ésta actividad en estricto cumplimiento de las leyes vigentes, estableciendo el sistema de apoyos que se consideren convenientes para el estímulo de la economía local y de apoyo a las personas de escasos recursos económicos.

El manejo de la Hacienda Pública Municipal, se realizará de manera clara y eficiente. En la medida que, las finanzas se manejen de manera adecuada, se incrementa la capacidad para resolver los diversos problemas existentes en la municipalidad.

El trabajo del gobierno municipal se realizará en estrecha coordinación con los otros órdenes de gobierno en el marco de los Sistemas de Planeación Nacional, Estatal y Municipal.

En tal sentido en el Consejo de Desarrollo Municipal, se fortalecerá la planeación municipal, para convertirlo en el espacio común de verificación de congruencia y de definición de prioridades, para la orientación de la inversión pública.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Esta Administración municipal, realizará sus funciones y definirá sus políticas públicas con la participación de la ciudadanía, para crear las condiciones de gobernabilidad democrática.

La ciudadanía deberá participar en las decisiones de interés colectivo. La comunicación deberá ser permanente y continua, disponiendo de un procedimiento de evaluación de resultados y de acceso a la información.

Una de las tareas esenciales del gobierno municipal, será la de una adecuada integración del Sistema Municipal de Protección Civil. Ello permitirá, una adecuada capacidad de respuesta para atender las demandas ciudadanas en cualquier circunstancia, se llevara a cabo un total fortalecimiento en cuanto a adiestramiento y equipamiento menor y mayor.

Por otro lado la prestación del servicio de seguridad pública es una de las prioridades centrales de la administración municipal. La prevención del delito es una tarea básica que impacta de manera directa en el desarrollo económico y social del municipio

La administración municipal, deberá establecer su sistema integral de cómputo y disponer del servicio de Internet para aumentar su organización interna y sus servicios a la ciudadanía. Así como crear la página respectiva donde la ciudadanía pueda consultar e informarse de lo que realiza el gobierno municipal, es decir, transparentar a la Institución Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Por lo tanto el manejo de los recursos públicos se realizará bajo los principios de **honestidad, responsabilidad y transparencia**. El control preventivo deberá realizarse de manera sistemática y será de conocimiento público.

Se fortalecerá la actuación de la Institución Municipal, a través de la elaboración de su Bando de Policía y Buen Gobierno; así como de la reglamentación sobre la materia de importancia municipal, que permitan mantener una convivencia armoniosa entre la población. Es decir, la promoción de la vigencia del estado de derecho, para el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, será un aspecto de la mayor importancia.





Programación y Presupuestación

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Programación

NOMBRE DE LOCALIDAD	No. DE PRIORIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS OBRA		METAS BENEF.			AÑO PROGRAMADO			COSTO APROX.
			UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	SECTOR	2014	2015	2016	
TOBALA	1	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA (SEGUNDA ETAPA)	SISTEMA	1	VIVIENDAS	20	ECONOMICO	X			\$4,253,697.36
PIEDRA LISA	2	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA	1	VIVIENDAS	12	ECONOMICO	X			\$3,500,000.00
TIERRA BLANCA	3	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	VIVIENDAS	25	SOCIAL		X		\$2,600,000.00
CORRAL DE PIEDRA	4	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	VIVIENDAS	50	SOCIAL			X	\$3,500,000.00
EL COQUITO	5	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS EN LA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"	AULA	3	ALUMNOS	41	SOCIAL	X	X	X	\$ 600,000.00
SANTIAGO MINAS	6	MANTENIMIENTO DE 6 AULAS EN LA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	AULA	6	ALUMNOS	50	SOCIAL	X	X	X	\$1,200,000.00
SANTIAGO MINAS	7	REHABILITACION DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (SEGUNDO BARRIO)	SISTEMA	1	VIVIENDAS	40	SOCIAL		X		\$2,500,000.00
CACALOTE	8	MANTENIMIENTO DE 4 AULAS EN LA PRIMARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	AULA	4	ALUMNOS	15	SOCIAL	X	X	X	\$ 800,000.00
PIEDRA LISA	9	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	VIVIENDAS	12	SOCIAL	X			\$2,400,000.00
SANTIAGO MINAS	10	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA (BARRIO SEGUNDO)	OBRA	1	VIVIENDAS	40	ECONOMICO		X		\$2,800,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

NOMBRE DE LOCALIDAD	No. DE PRIORIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS OBRA		METAS BENEF.			AÑO PROGRAMADO			COSTO APROX.
			UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	SECTOR	2014	2015	2016	
TIERRA BLANCA	11	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	OBRA	1	VIVIENDAS	21	ECONOMICO		X		\$ 280,000.00
CORRAL DE PIEDRA	12	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	OBRA	1	VIVIENDAS	54	ECONOMICO		X		\$ 280,000.00
EL COQUITO	13	MANTENIMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO	OBRA	1	VIVIENDAS	73	SOCIAL	X			\$ 150,000.00
TIERRA BLANCA	14	CONSTRUCCION DE ANEXOS (SANITARIOS) EN LA COCINA COMUNITARIA)	ANEXOS	2	VIVIENDAS	21				X	\$ 140,000.00
SANTIAGO MINAS	15	APOYOS ECONOMICOS A SOLICITANTES POR EMERGENCIAS	ACCION	1	PERSONAS	1430	SOCIAL	X	X	X	\$ 230,000.00
SANTIAGO MINAS	16	POLICIA MUNICIPAL	ACCION	1	PERSONAS	1430	SOCIAL	X	X	X	\$ 320,000.00
SANTIAGO MINAS	17	APOYO PARA FIESTAS PATRONALES (ARRAIGO CULTURAL)	SERVICIO	1	HABITANTES	1430	SOCIAL	X	X	X	\$ 980,000.00
SANTIAGO MINAS	18	APOYO A ESCUELAS (ACCIONES, PASAJES, VIAJES)	ACCION	1	ALUMNOS	1430	SOCIAL	X	X	X	\$ 350,000.00
SANTIAGO MINAS	19	GOBIERNO MUNICIPAL (DIETAS, VIATICOS, TELEFONO, PAPELERIA, ETC.)	SERVICIO	1	PERSONAS	1430	SOCIAL	X	X	X	\$2,936,533.78
SANTIAGO MINAS	20	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS	1	PRODUCTORES	1430	ECONOMICO	X	X	X	\$ 600,000.00
SANTIAGO MINAS	21	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	OBRA	1	ALUMNOS	59	SOCIAL			X	\$ 750,000.00
SANTIAGO MINAS	22	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	M.L		ALUMNOS	59	SOCIAL			X	\$ 300,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

NOMBRE DE LOCALIDAD	No. DE PRIORIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS OBRA		METAS BENEF.			AÑO PROGRAMADO			COSTO APROX.
			UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	SECTOR	2014	2015	2016	
EL COQUITO	23	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DEL JADÍN DE NIÑOS "RICARDO FLORES MAGÓN"	M.L		ALUMNOS	16	SOCIAL		X		\$ 345,000.00
TIERRA BLANCA	24	CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN EL CAMINO TIERRA BLANCA A EL BARRIO SOBRE EL RÍO DE MINAS	OBRA	1	VIVIENDAS	21	ECONOMICO	X			\$750,000.00
TIERRA BLANCA	25	CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE EN EL PARAJE PASO DE LA CRUZ	OBRA	1	VIVIENDAS	21	SOCIAL		X		\$280,000.00
TIERRA BLANCA	26	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO TIERRA BLANCA A EL CACALOTE	OBRA	1	VIVIENDAS	21	SOCIAL			X	\$567,376.00
SANTIAGO MINAS	27	CONSTRUCCION DEL BARDEADO PERIMETRAL Y PORTICO EN EL JARDIN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL"	M.L		VIVIENDAS	29	SOCIAL		X		\$ 399,745.00
SANTIAGO MINAS	28	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL"	OBRA	1	ALUMNOS	29	SOCIAL	X			\$ 180,000.00
SANTIAGO MINAS	29	TERMINACION DEL BARDEADO PERIMETRAL DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NO. 19	M.L		VIVIENDAS	98	SOCIAL		X		\$ 220,000.00
SANTIAGO MINAS	30	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NO. 19	SERVICIO	1	VIVIENDAS	98	SOCIAL	X	X	X	\$ 500,000.00
SANTIAGO MINAS	31	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL DEL KM. 27+000 AL 30+000	OBRA	1	VIVIENDAS	98	SOCIAL			X	\$3,540,648,13
PIEDRA LISA	32	CONSTRUCCION DE UNA AULA PARA LA ESCUELA DE CONAFE	AULA	1	ALUMNOS	33	SOCIAL		X		\$ 350,000.00
PIEDRA LISA	33	CONSTRUCCION DE CAMINO DE PIEDRA LISA A SANTIAGO MINAS	OBRA	1	VIVIENDAS	12	ECONOMICO		X		\$9,598,217.81
EL COQUITO	34	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE LA CARRETERA DE SANTIAGO MINAS-COQUITO-RÍO LIMON	OBRA	1	VIVIENDAS	73	SOCIAL			X	\$397,919.16



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

NOMBRE DE LOCALIDAD	No. DE PRIORIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS OBRA		METAS BENEF.			AÑO PROGRAMADO			COSTO APROX.
			UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	SECTOR	2014	2015	2016	
EL COQUITO	35	CONSTRUCCION DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA AGENCIA DE POLÍCIA	OBRA	1	VIVIENDAS	73				X	\$ 140,000.00
TOBALA	36	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO TOBALA-SAN LORENZO TEXMELUCAN SOBRE EL RIO FIERRO	OBRA	1	VIVIENDAS	34	ECONOMICO		X		\$8,500,000.00
SANTIAGO MINAS	37	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO SANTIAGO MINAS-SANTO DOMINGO TEOJOMULCO-SAN LORENZO TEXMELUCAN SOBRE EL RIO SUCHIL	OBRA	1	VIVIENDAS	367	ECONOMICO	X			\$9,000,000.00
SANTIAGO MINAS	38	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA	OBRA	1	VIVIENDAS	98	SOCIAL	X			\$1,750,000.00
EL COQUITO	39	CONSTRUCCION DE PORTICO PERIMETRAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO	OBRA	1	VIVIENDAS	73	SOCIAL			X	\$ 250,000.00
CORRAL DE PIEDRA	40	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO	OBRA	1	VIVIENDAS	54	SOCIAL			X	\$ 250,000.00
CACALOTE	41	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO "NIÑOS HEROES"	AULA	1	ALUMNOS	10	SOCIAL		X		\$ 350,000.00
CACALOTE	42	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO SANTIAGO MINAS-CACALOTE	OBRA	1	VIVIENDAS	46	SOCIAL			X	\$



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Presupuestación

PRESUPUESTACION		IMPORTE
Total		\$ 6,461,633.53
1	Gobierno	\$ 2,936,533.78
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$ 1,273,969.69
1.3.2	Política Interior	\$ 544,991.59
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$ 50,583.56
1.3.4	Función Pública	\$ 62,104.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ 289,874.09
1.5.1	Asuntos financieros	\$ 189,649.99
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$ 100,224.10
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ 22,333.82
1.7.1	Policía	\$ 22,194.08
1.7.2	Protección Civil	\$ 139.74
1.8	Otros Servicios Generales	\$ 1,350,356.18
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$ 60,956.18
1.8.5	Otros	\$ 1,289,400.00
2	Desarrollo Social	\$ 3,525,099.75
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 2,869,649.00
2.2.1	Urbanización	\$ 2,826,530.15
2.2.4	Alumbrado Público	\$ 43,118.94
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ 333,150.72
2.4.2	Cultura	\$ 333,150.72
2.5	Educación	\$ 300,000.00
2.6	Protección Social	\$ 22,299.94





Metas e Indicadores

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Metas

MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA.												
OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS												
Objetivos	Acciones	Descripción	APE Aprobado									Avance Físico %
				1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
				Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	
MEJORAR LA COORDINACION DE GOBIERNO	SERVICIO	FUNCION PUBLICA	\$ 2,936,533.78	\$ 734,133.44		\$ 734,133.44		\$ 734,133.44		\$ 734,133.44		
MEJORAR LA PROTECCION CIVIL	SERVICIO	PROTECCION SOCIAL	\$ 22,293.94	\$ 5,574.95		\$ 5,574.95		\$ 5,574.95		\$ 5,574.95		
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE AULA	CONSTRUCCION DE AULA A NIVEL PREESCOLAR	\$ 300,000.00	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00		\$ 75,000.00		\$ 75,000.00		
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	\$ 2,063,643.00	\$ 717,412.25		\$ 717,412.25		\$ 717,412.25		\$ 717,412.25		
MEJORAR CAMINOS RURALES	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO RURAL PARA EL TRAMO SANTIAGO MINAS- GUILAYUSHI	\$ 333,150.81	\$ 83,287.71		\$ 83,287.71		\$ 83,287.71		\$ 83,287.71		



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Indicadores

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA											
INDICADORES 2014.											
	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES								
			Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos Factores
FIN	Alta calidad de vida.		Índice de rezago social	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal	CONEVAL	10%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
PROPÓSITO	Bajo índice de rezago social		Índice de rezago social	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal	CONEVAL	10%	Controles internos	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
COMPONENTES	C1	Alto índice de desarrollo humano.	Población de 15 años o más con educación básica incompleta.	% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	$\frac{\text{Población de 15 años con educación básica incompleta}}{\text{Total de la población de 15 y más}} \times 100$	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
			Población sin derecho habiencia a servicios de salud.	% de la Población sin derecho habiencia a servicios de salud	$\frac{\text{Población sin derecho habiencia a servicios de salud}}{\text{Total de la población}} \times 100$	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
		C3	Suficiente Infraestructura Social.	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	$\frac{\text{Viviendas particulares habitadas con piso de tierra}}{\text{Total de viviendas particulares habitadas}} \times 100$	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.
ACCIONES											
	C3A1	Infraestructura educativa.	Cobertura primaria.	Número de niños por escuelas primarias.	$\frac{\text{Número de niños en edad primaria}}{\text{Número de escuelas primarias}}$	Anual	Sin línea base	30	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
			Aulas primarias construidas	Aulas primarias construidas en relación a las requeridas.	$\frac{\text{Total de aulas construidas}}{\text{Total de aulas requeridas}} \times 100$	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	C3A4	Infraestructura en salud.	Centros de salud.	Centros de salud por habitante.	$\frac{\text{Número de habitantes del municipio}}{\text{Número de centros de salud}}$	Anual	Sin línea base	1 por cada 5 mil	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
			Kilómetros de carreteras construidas.	% de kilómetros de carreteras requeridos.	$\frac{\text{Kilómetros de carreteras construidos}}{\text{Kilómetros de carreteras requeridos}} \times 100$	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
			Kilómetros de carreteras pavimentadas.	% de Kilómetros de carreteras pavimentadas.	$\frac{\text{Kilómetros de carreteras pavimentadas}}{\text{Kilómetros de carreteras requeridos}} \times 100$	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	C3A7	Vías de comunicación.	Mts. de puentes requeridos	% de mts. de puentes requeridos.	$\frac{\text{Mts. de puentes construidos}}{\text{Mts. de puentes requeridos}} \times 100$	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
			Presupuesto para construcción y pavimentación de vías de comunicación.	% de presupuesto asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación.	$\frac{\text{Presupuesto o asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación}}{\text{Total del presupuesto}}$	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
			Habitantes que cuentan con su calle pavimentada	Número de habitantes con su calle pavimentada	$\frac{\text{Habitantes que cuentan con su calle pavimentada}}{\text{Total de habitantes del Municipio}} \times 100$	Anual	Sin línea base	60%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	C3A12	Calles pavimentadas.	Mts. de calles pavimentadas.	Mts. de calles pavimentadas requeridas.	$\frac{\text{Mts. de calles pavimentadas}}{\text{Mts. de calles requeridas}} \times 100$	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
			Presupuesto para pavimentación de calles.	% del presupuesto total ejercido en pavimentación de calles.	$\frac{\text{Presupuesto o ejercido en pavimentación de calles}}{\text{Total del presupuesto}}$	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

ÁRBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL

ÁRBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL

Plan Municipal
de Desarrollo

BAJA CALIDAD DE VIDA

EFFECTOS

ALTO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

PROBLEMA

Existe bajo índice
de Desarrollo
Humano.
C1

Escasa
Infraestructura
Social.
C3

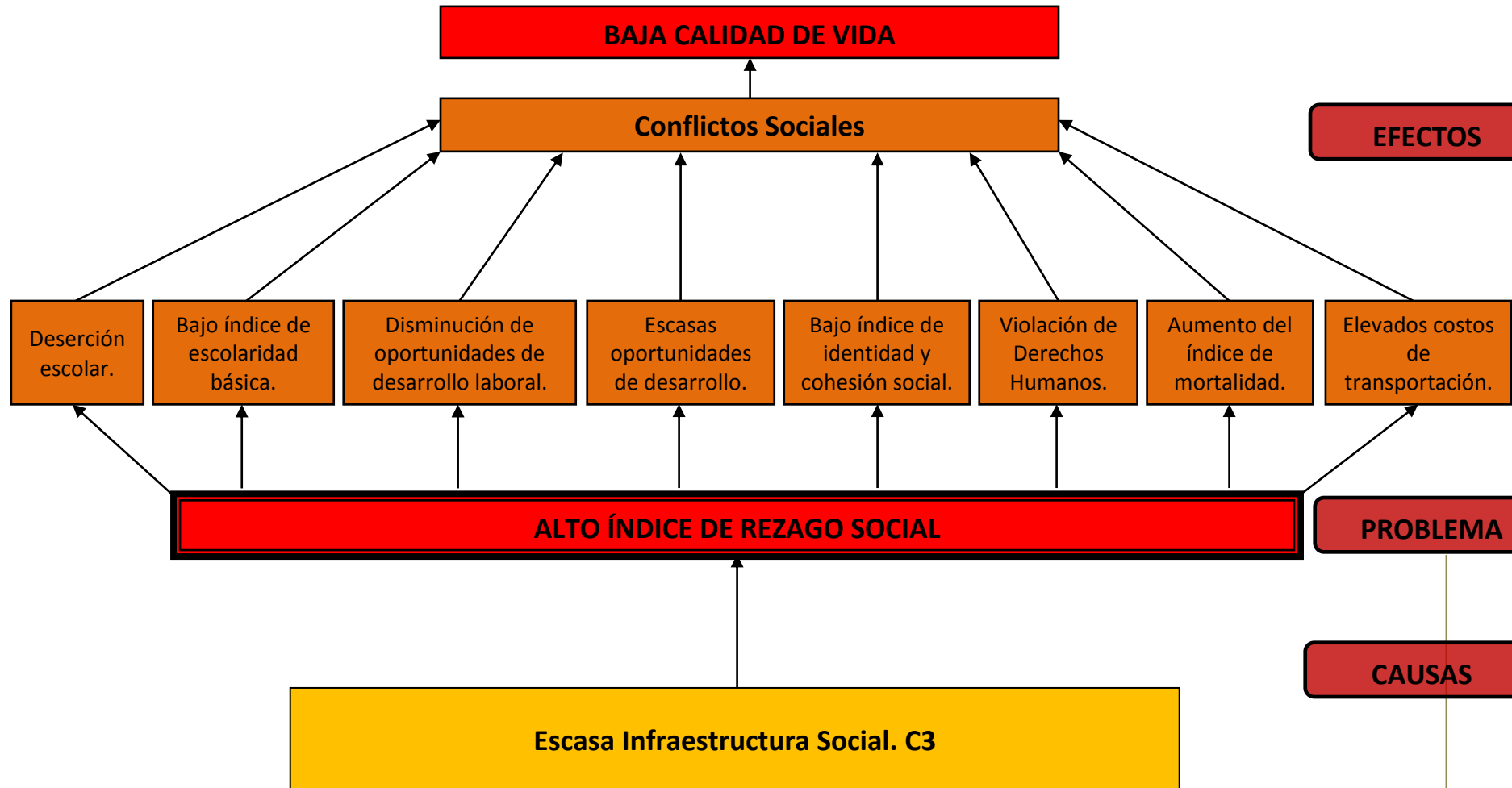
CAUSAS



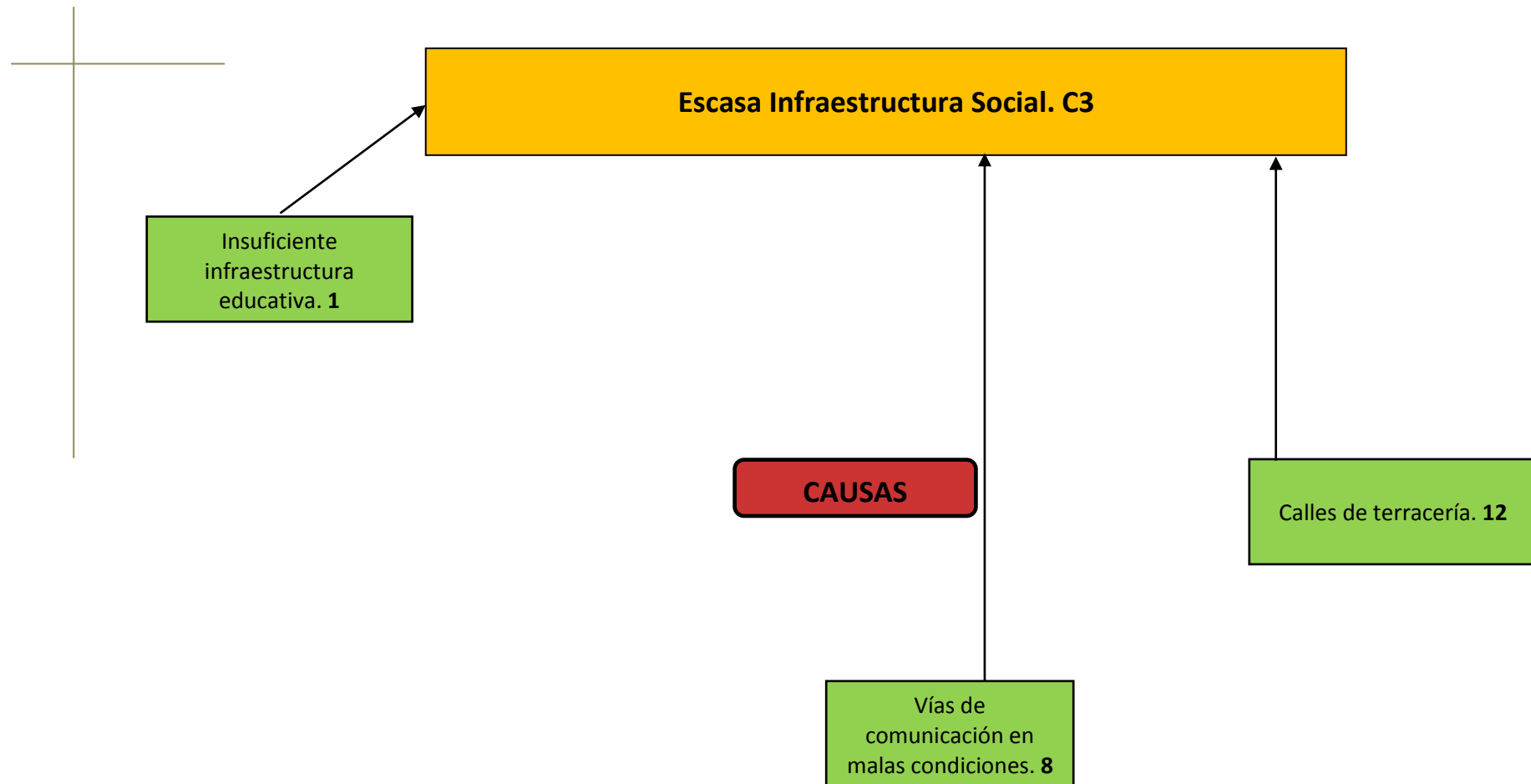
H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

ÁRBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL

Plan Municipal
de Desarrollo



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES

Plan Municipal
de Desarrollo

CAUSAS

FINES

ALTA CALIDAD DE VIDA

BAJO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

SITUACIÓN
DESEADA

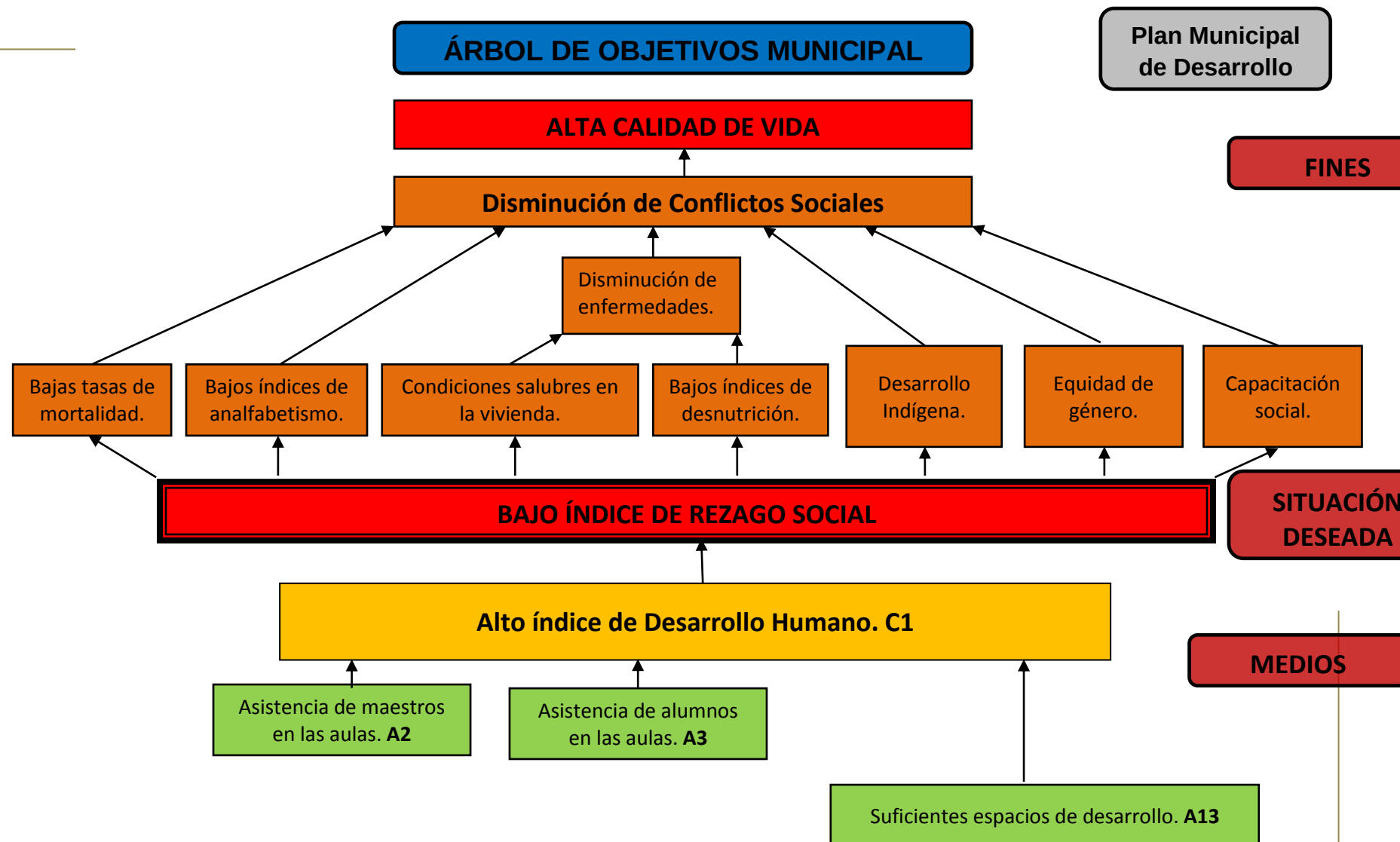
MEDIOS

Alto índice de
Desarrollo
Humano.
C1

Suficiente
Infraestructura
Social.
C3



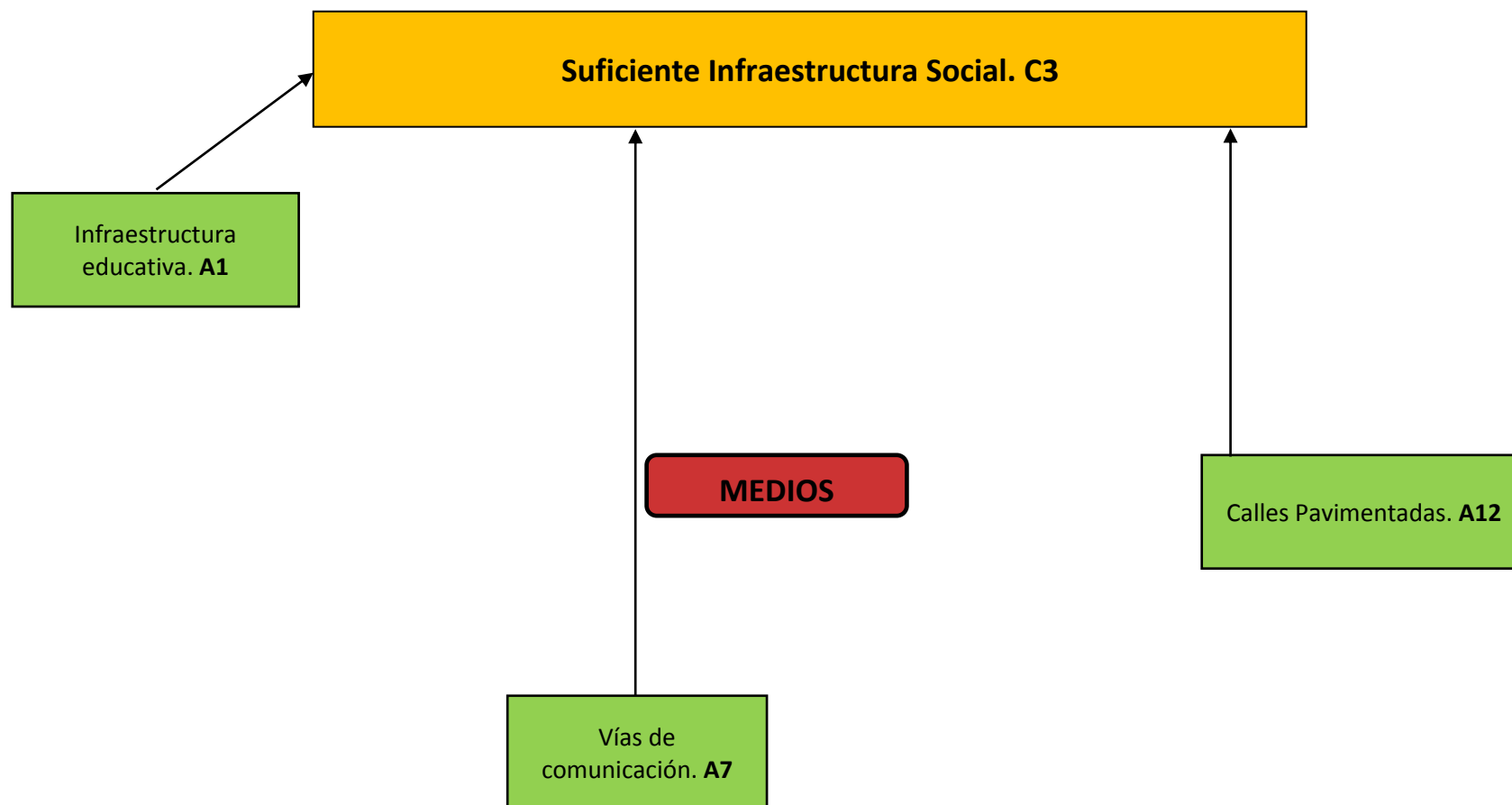
H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca





Matríz de Consistència de Matríz de Consistència de Planeación Municipal

...Trabajando por Nuestro Municipio

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS HACIA EL COMBATE A LA POBREZA	ESTABLECER PROGRAMAS DESTINADOS A FOMENTAR LA CALIDAD DE VIVIENDA, PROCURANDO LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES Y ATENCIÓN EQUILIBRADA EN TODO MUNICIPIO.	INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA, PRIORIZANDO LA RENTABILIDAD SOCIAL Y EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES BENEFICIADAS, CON BASE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS.	AMPLIAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOCALIDADES	GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE TOBALA	ABASTECER EN SU TOTALIDAD A LA POBLACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA UN MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA	SISTEMA	20 VIVIENDAS	REDES DE ELECTRIFICACIÓN CONSTRUIDAS	\$ 4,253,697.36	MEZCLA DE RECURSO	8 MESES
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS HACIA EL COMBATE A LA POBREZA	ESTABLECER PROGRAMAS DESTINADOS A FOMENTAR LA CALIDAD DE VIVIENDA, PROCURANDO LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES Y ATENCIÓN EQUILIBRADA EN TODO MUNICIPIO.	INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA, PRIORIZANDO LA RENTABILIDAD SOCIAL Y EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES BENEFICIADAS, CON BASE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS.	AMPLIAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOCALIDADES	GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA LISA	ABASTECER EN SU TOTALIDAD A LA POBLACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA UN MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA	OBRA	12 VIVIENDAS	REDES DE ELECTRIFICACIÓN CONSTRUIDAS	\$ 3,500,000.00	MEZCLA DE RECURSO	8 MESES



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

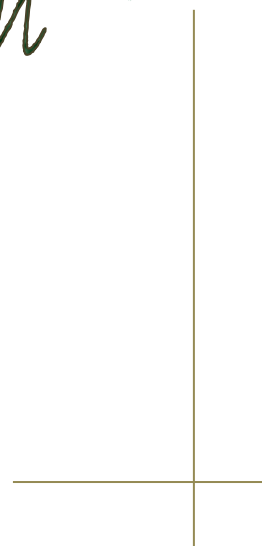
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BUENA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL BÁSICO	REDUCIR EL ANALFABETISMO A UN INDICADOR DE 2.5 %	LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN MATERIA EDUCATIVA ES INSUFICIENTE YA QUE SE REQUIERE DE LA CONSTRUCCION DE NUEVAS AULAS, DE SU REHABILITACION Y DEL EQUIPO NECESARIO PARA QUE SE MEJORE EL SERVICIO.	REALIZAR LA REHABILITACION Y EN SU CASO CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD	EL REZAGO EDUCATIVO IMPERA EN LA MAYOR PARTE DEL MUNICIPIO	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS EN LA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	AULA	41 ALUMNOS	MTS. DE REDES DE AGUA POTABLE CONSTRUIDOS	\$ 600,000.00	FAISM	3 MESES
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CULTURA Y DEPORTE	DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y A TRAVES DEL INTERCAMBIO REGIONAL DE EVENTOS ARTISTICOS	REALIZAR LAS ACCIONES ADECUADAS PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION	CONSOLIDAR PROGRAMAS QUE OFRECERA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO	LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES SE HAN IDO PERDIENDO A TRAVES DEL TIEMPO POR FALTA DE UN ESPACIO DIGNO.	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA	IMPLUSAR Y LAS Y CONSERVAR COSTUMBRES Y TRADICIONES	OBRA	98 VIVIENDAS		\$ 1,750,000.00	MEZCLA DE RECURSO	8 MESES





Seguimiento y Evaluación

...Trabajando por Nuestro Municipio



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Seguimiento

NÚM. DE AUTORIZACION DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	META	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIAD AS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE			AVANCE	
									AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	FÍSICO	FINANCIERO
TOTAL DE OBRAS O ACCIONES EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS													
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON PARTICIPACIONES													
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON EL FONDO FISM DEL RAMO 33													
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON EL FONDO FORTAMUN DEL RAMO 33													
TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS CON EL FONDO FONDEN													
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON EL FONDO ESTATAL													
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON EL FONDO RAMO 20													



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

Evaluación

NOMBRE DEL INDICADOR:
CUMPLIMIENTO DE METAS
FÓRMULA DE CÁLCULO:
$\text{METAS ALCANZADAS} / \text{METAS PROGRAMADAS} * 100$
UNIDAD DE MEDIDA
EN PORCENTAJE
INTERPRETACIÓN:
ESTE INDICADOR NOS MUESTRA INFORMACIÓN REFERENTE A LA PROPORCIÓN DE LAS METAS QUE SE CUMPLIERON, EN RELACIÓN CON LAS METAS QUE FUERON ESTABLECIDAS
CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR:
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
ANUAL
METAS
ES LA EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LO QUE SE PRETENDE REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO.
VARIACIÓN DEL INDICADOR RESPECTO DE LOS RESULTADOS EN EL TRIENIO:



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAXACA

C. ALBERTANO JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURENTINO GONZALEZ DIAZ
SINDICO MUNICIPAL

C. LUCIO DIAZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. ABUNDIO SANCHEZ MARCELO
REGIDOR DE OBRAS

C. CRISOFORO JARQUÍN LAVARIEGA
REGIDOR DE SALUD

C. EMILIANO SANTOS
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ISMAEL ROJAS CABRERA
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA

C. MARGARITO LEÓN DÍAZ
REGIDOR DE MERCADOS

C. JOEL BARRAGAN CRUZ
REGIDOR DE SERVICIOS
MUNICIPALES

C. MIGUEL TORRES LEÓN
REGIDOR DE ECOLOGIA

C. ENEDINA JARQUIN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C. GRACIEL CARBAJAL DIAZ
TESORERO MUNICIPAL





ANEXOS

...Trabajando por Nuestro Municipio



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

En el municipio de Santiago Minas, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 a.m. horas del día 25 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Albertano Jarquín, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

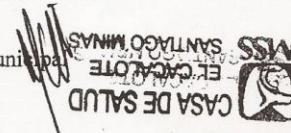
1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan



REGIDURIA MERCADO
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Página 1 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





Municipal de Desarrollo.

8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.

10. ACUERDOS:

10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.

10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.

10.3. Aprobación del Programa de Trabajo.

10.4 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 38 ciudadanos de un total de 40 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE informó sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

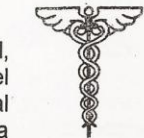
5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Concejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Página 2 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
Dpto. Sola de Vega, Oax.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA SEGURIDAD PUBLICA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA MERCADO
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



CASA DE SALUD
EL CACALOTE
IMSS SANTIAGO MINAS





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales.

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quiénes integrarán el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, la Secretaria Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- La Secretaria del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- La Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Cuarto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 25 de marzo, a las 16:00 a.m. horas, del 2014, por lo que cada integrante del Concejo, presentará el acta de selección de

Página 5 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



SECRETARIA DE SALUD
MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADO

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CASA DE SALUD
EL CACALOTE
IMSS SANTIAGO MINAS





C. Albertano Jarquín
Presidente Municipal
y Presidente del Concejo

C. Lucio Díaz
Regidor de Hacienda

C. Emiliano Santos
Regidor de Educación

**obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos
asamblea comunitaria.**

11.- Acto seguido, el C. Albertano Jarquín Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00. horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Laurentino González Díaz
Síndico Municipal



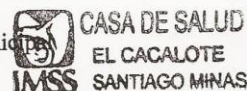
C. Abundio Sánchez Marcelo
Regidor de Obras



C. Eusebio Jarquín Lavariega
Regidor de Salud



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

C. Ismael Rojas Cabrera
Regidor de Seguridad Pública

C. Margarito León Díaz
Regidor de Mercados



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Joel Barragán Cruz
Regidor de Servicios Municipales

C. Miguel Torres León
Regidor de Ecología

Autoridades Auxiliares.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA COQUITO
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL TOBALÁ
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CLAVE: 20-477-2-00071
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTIAGO MINAS
SOLA DE VEGA, OAX



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Pedro Díaz León
Agente de Policía Rural de El Coquito

C. Lorenzo Díaz Jarquín
Representante de Núcleo Rural de Tobalá



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL TIERRA BLANCA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL CORRAL DE PIEDRA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



Escuela Primaria "JAIME TORRES BODET"
Clave: 20DPR2963A
Corral de Piedras Sola de Vega, Oax.

C. Silvio Díaz Sánchez
Representante del Núcleo Rural Tierra Blanca

C. Federico Morales Matías
Representante del Núcleo Rural Corral de Piedras



CASA DE SALUD EL CACALOTE
IMSS SANTIAGO MINAS





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL
CACALOTE
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

C. Honorio Amaya Ramírez
Representante del Núcleo Rural
Cacalote

C. Felipe Martínez Antonio
Representante del Núcleo Rural
Piedra Lisa



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



ES. PRIMARIA
ABRAHAM CASTELLANOS
Clave: 20DPR1345P

C. Encenio León Díaz
Presidente del comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos"



Jardín de Niños
FEDERICO FROEBEL
Clave: 20DJN1419V

C. Leopoldo Carvajal León
Presidente del comité del Jardín de
Niños "Federico Froebel"



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Carlos Emilio López Domínguez
Presidente del comité de la Escuela
Secundaria



Escuela Primaria
"Francisco Villa" de El
Coquito

C. Bernardino León Díaz
Presidente del comité de la Escuela
Primaria "Francisco Villa" de El
Coquito



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CONAFE
JARDIN COMUNITARIO
RICARDO FLORES MAGON
C.C.T. 20KJNO131W
El Coquito,
Stgo. Minas, Sola de Vega,
Oax.

C. Roberto Torres Díaz
Presidente del comité del Jardín de
Niños "Ricardo Flores Magón" de El
Coquito



Escuela Primaria
"JAIME TORRES BODET"
Clave: 20DPR2963A
Corral de Piedras Stgo.
Minas, Sola de Vega, Oax.

C. Domingo Torres Martínez
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Jaime Torres Bodet" de
Corral de Piedras



REGIDURIA MERCADO
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Página 8 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



CASA DE SALUD
EL CACALOTE
IMSS SANTIAGO MINAS





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



ESC. PRIM.
SOR JUANA INES DE LA CRUZ
Clave: 20DPR3516B
CACALOTE
SANTIAGO MINAS
SOLA DE VEGA, OAXACA



EL CACALOTE
SANTIAGO MINAS,
SOLA DE VEGA, OAX.



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

C. Honorio Amaya Ramírez
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz"
de Cacalote

C. Gregorio Amaya
Presidente del comité del Jardín
de Niños "Niños Héroes" de
Cacalote



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



ESC. PRIM. FED.
"NICOLAS BRAVO"
TOBALA STGO. MINAS
SOLA DE VEGA, OAX.

C. Gregorio León León
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Nicolás Bravo" de Tóbala

C. Agripino Torres León
Presidente del Comité de Salud de
Santiago Minas



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



C. Diógenes León
Presidente del Comité de Salud de
El Coquito

CASA DE SALUD

EL CACALOTE. Carmen Ramírez
Presidenta del Comité de Salud de
Cacalote



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Rutilo Díaz
Presidente del Comité de Salud de
Tobalá



C. Catalina Rodríguez Torres
Presidenta del Comité de Salud de
Corral de Piedras



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Gerardo León Díaz
Presidente del Comité de Agua
Potable de Santiago Minas

C. Alejandro Ramírez Martínez
Presidente del Comité de Agua
Potable del Segundo Barrio



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CLAVE: 20-477-2-00071
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTIAGO MINAS
SOLA DE VEGA, OAX

C. Noel Naranjo León
Presidente del Consejo de Vigilancia

Representantes Agrarios.

Otros auxiliares.



C. Veneranda Torres Ramírez
Presidenta del DIF

C. Graciela Carvajal Díaz
Tesorero

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CASA DE SALUD
EL CACALOTE
SANTIAGO MINAS

Página 10 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


**NÚCLEO RURAL
CACALOTE**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


**CASA DE SALUD
EL CACALOTE
SANTIAGO MINAS**


**REGIDURIA DE
SALUD**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


**ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. de Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


C. Germán Díaz
Alcalde Único Constitucional


**REGIDURIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Invitados al Concejo con voz, sin derecho a voto


**REGIDURIA DE
HACIENDA**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


C.D. Cesar Vargas Martínez
Coordinador del Módulo de
Desarrollo Social Ejutla- Sola de
Vega


Ing. Mario García Pacheco
Jefe de Departamento de
Asistencia Técnica a Municipios


**REGIDURIA
MERCADO**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


**REGIDURIA DE
EDUCACION**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


**REGIDURIA DE
OBRAS**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


Lic. Talía Rojas Rivera
Jefe de Oficina del Módulo de
Desarrollo Social Ejutla- Sola de
Vega


C. Eneida Jarquin Martínez
Secretaria Municipal y
Secretaria del Concejo


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016


**REGIDURIA DE
ECOLOGIA**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.


**REGIDURIA DE
SERVICIOS
MUNICIPALES**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Comité de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página 11 de 11





ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

En el Municipio de Santiago Minas, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 25 del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
B) Otras fuentes de financiamiento.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 38 consejeros de 40 convocados, por lo que el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo a la Secretaria proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE, procedió a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 3, 230,828.71 (Tres millones, doscientos treinta mil ochocientos veintiocho pesos 71/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

Página 1 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





5.- La Secretaria del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

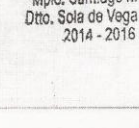
6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE TÁCHADO PARA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	MANTENIMIENTO DE 6 AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	FAISM
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "RICARDO FLORES MAGÓN"	FEDERAL
EL COQUITO	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"	FAISM
EL CACALOTE	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO "NIÑOS HÉROES" CONAFE	FEDERAL
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
TIERRA BLANCA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	FAISM
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS(SANITARIOS) EN LA COCINA COMUNITARIA	FAISM
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CAMINO TIERRA BLANCA A EL BARRIO SOBRE EL RÍO DE MINAS	FEDERAL
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE EN EL PARAJE PASO DE LA CRUZ	FEDERAL
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO TIERRA BLANCA A EL CACALOTE	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL Y PÓRTICO EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL"	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL"	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	TERMINACIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL LA UNIDAD MÉDICA RURAL N°19	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL N°19	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	FAISM





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

COMITÉ MUNICIPAL DIF
Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
PERIODO

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SANTIAGO MINAS	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA	FAISM
	3% GASTOS INDIRECTOS	FAISM
	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	FAISM
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL DEL KM 27+000 AL 30+000	FEDERAL
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA PARA LA ESCUELA CONAFE	FEDERAL
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE PIEDRA LISA A SANTIAGO DE MINAS	FEDERAL
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE LA CARRETERA SANTIAGO MINAS-COQUITO-RÍO LIMÓN	FEDERAL
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICÍA	FEDERAL
TOBALÁ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO TOBALÁ-SAN LORENZO TEXMELUCAN SOBRE EL RÍO FIERRO	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO SANTIAGO MINAS -SANTO DOMINGO TEOJOMULCO-SAN LORENZO TEXMELUCAN SOBRE EL RÍO SUCHIL	FEDERAL
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA	FEDERAL
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO PARA EL DISPENSARIO MÉDICO	FEDERAL
EL COQUITO	MANTENIMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO	FAISM
CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DEL DISPENSARIO MÉDICO	FEDERAL
CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
CORRAL DE PIEDRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	FAISM
TOBALÁ	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SEGUNDA ETAPA)	FAISM
CACALOTE	MANTENIMIENTO DE 4 AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	FAISM
CACALOTE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO SANTIAGO MINAS-CACALOTE	FEDERAL

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE informó sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.



MODULO DE DESARROLLO SOC
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA D SALUD
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

10.- Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:



CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
SANTIAGO MINAS	MANTENIMIENTO DE 6 AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	SI	MUNICIPAL	
EL COQUITO	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"	SI	MUNICIPAL	
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
TIERRA BLANCA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	SI	MUNICIPAL	
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS(SANITARIOS) EN LA COCINA COMUNITARIA	SI	MUNICIPAL	
SANTIAGO MINAS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (BARRIO SEGUNDO)	SI	MUNICIPAL	
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI	MUNICIPAL	
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
EL COQUITO	MANTENIMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO	SI	MUNICIPAL	
SANTIAGO MINAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (BARRIO SEGUNDO)	SI	MUNICIPAL	
CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
CORRAL DE PIEDRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	SI	MUNICIPAL	
TOBALÁ	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SEGUNDA ETAPA)	SI	MUNICIPAL	
CACALOTE	MANTENIMIENTO DE 4 AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	SI	MUNICIPAL	

REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE SEGURIDAD

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	TOBALÁ	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SEGUNDA ETAPA)	SISTEMA	1	20	40	43	83

REGIDURIA DE MERCADOS

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

COMITÉ MUNICIPAL DIF
Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.





RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CLAVE: 20-477-2-00011
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTIAGO MINAS
SOLA DE VEGA, OAX

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Benef. Directos
2	PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1	12	28	28	
3	TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	25	44	38	82
4	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	50	97	84	181
5	EL COQUITO	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"	AULA	3		21	20	41
6	SANTIAGO MINAS	MANTENIMIENTO DE 6 AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	AULA	6		32	27	59
7	SANTIAGO MINAS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (BARRIO SEGUNDO)	SISTEMA	1	40	50	43	93
8	CACALOTE	MANTENIMIENTO DE 4 AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	AULA	4		10	5	15
9	PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	12	28	28	56
10	SANTIAGO MINAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (BARRIO SEGUNDO)	OBRA	1	40	50	43	93
11	TIERRA BLANCA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	OBRA	1	21	44	38	82
12	CORRAL DE PIEDRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COCINA COMUNITARIA	OBRA	1	54	97	84	181
13	EL COQUITO	MANTENIMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO	OBRA	1	73	124	117	241
14	TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS(SANITARIOS) EN LA COCINA COMUNITARIA	ANEXOS	2	21	44	38	82
15	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	367	729	701	1430
16	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	ACCION	1	367	729	701	1430



REGIDURIA DE DESARROLLO
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Página 5 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



COMITÉ MUNICIPAL
DIF
Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
PERIODO

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar por otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Viven da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		59	
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		59	
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "RICARDO FLORES MAGÓN"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		16	
TIERRA BLANCA	COSNTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CAMINO TIERRA BLANCA A EL BARRIO SOBRE EL RÍO DE MINAS	SI	MUNICIPAL	ESTATAL	21	82	
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE EN EL PARAJE PASO DE LA CRUZ	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	21	82	
TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE LE CAMINO TIERRA BLANCA A EL CACACOLOTE	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	21	82	
SANTIAGO MINAS	COSNTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL Y PÓRTICO EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		29	
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		29	
SANTIAGO MINAS	TERMINACIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL LA UNIDAD MÉDICA RURAL N°19	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	98	408	
SANTIAGO MINAS	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL N°19	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	98	408	
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL DEL KM 27+000 AL 30+000	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	98	408	
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA PARA LA ESCUELA CONAFE	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		33	
PIEDRA LISA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE PIEDRA LISA A SANTIAGO DE MINAS	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	12	56	

Página 6 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dto. Sola de Vega, Oax.



REGIDURIA D OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA D SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLIC MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SERVICIO MUNICIPALE
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



PROCURADURÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

COMITÉ MUNICIPAL DIF
Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
PERÍODO

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Viven da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE LA CARRETERA SANTIAGO MINAS-COQUITO-RÍO LIMÓN	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	73	241	
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICÍA	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	73	241	
TOBALÁ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO TOBALÁ-SAN LORENZO TEXMELUCAN SOBRE EL RÍO FIERRO	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	34	83	
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO SANTIAGO MINAS-SANTO DOMINGO TEOJOMULCO-SAN LORENZO TEXMELUCAN SOBRE EL RÍO SUCHIL	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	367	1430	
SANTIAGO MINAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	98	408	
EL COQUITO	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTECO PARA EL DISPENSARIO MÉDICO	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	73	241	
CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DEL DISPENSARIO MÉDICO	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	54	181	
CACALOTE	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO "NIÑOS HÉROES" CONAFE	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		10	
CACALOTE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SOBRE EL CAMINO SANTIAGO MINAS-CACALOTE	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	46	167	



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

11. El Concejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.



REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTIAGO MINAS
Dto. Sola de Vega, Oax.





12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los señores que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**REGIDURIA DE
MERCADOS**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



**REGIDURIA DE
DE SERVICIOS
MUNICIPALES**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



**REGIDURIA DE
ECOLOGIA**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



C. Albertano Jarquín
Presidente Municipal
y Presidente del Concejo



**REGIDURIA DE
HACIENDA**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Lucio Díaz
Regidor de Hacienda



C. Emiliano Santos
Regidor de Educación



**REGIDURIA DE
SALUD**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Oforio Jarquín Lavariega
Regidor de Salud

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Laurentino González Díaz
Síndico Municipal



**REGIDURIA DE
OBRAS**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Abundio Sánchez Marcelino
Regidor de Obras



CLAVE: 20-477-2-0001
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTIAGO MINAS
DTO. SOLA DE VEGA, OAX.



**NÚCLEO RURAL
CORRAL DE
PIEDRA**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



Asociación de Agricultores
"JAME TONAR MODET"
Clave: 200722963A
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



**AGENCIA DE POLICIA
COQUITO**
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



MODULO DE DESARROLLO AL VILLA SOLA DE VEGA

C. Ismael Rojas Cabrera
Regidor de Seguridad Pública

C. Margarito León Díaz
Regidor de Mercados



SECRETARIA MUNICIPAL REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Joel Barregán Guzmán
Regidor de Servicios Municipales

C. Miguel Torres León
Regidor de Ecología

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA DE POLICIA COQUITO
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL TOBALÁ
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CLAVE: 20-47-2-00011 CONSEJO DE VIGILANCIA SANTIAGO MINAS SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Pedro Díaz León
Agente de Policía Rural de El Coquito

C. Lorenzo Díaz Jarquín
Representante de Núcleo Rural de Toba



NÚCLEO RURAL TIERRA BLANCA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Silvio Díaz Sánchez
Representante del Núcleo Rural Tierra Blanca



NÚCLEO RURAL CORRAL DE PIEDRA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



Escuela Primaria "JAIME TORRES BODET"
Clave: 20DPR2963A
Corral de Piedras Sgo. Minas, Sola de Vega, Oax.

C. Federico Morales Matías
Representante del Núcleo Rural Corral de Piedras



CASA DE SALUD EL CACALOTE IMSS SANTIAGO MINAS

Página 9 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



COMITÉ MUNICIPAL DIF
Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
PERÍODO





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL
CACALOTE
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

C. Honorio Amaya Ramírez
Representante del Núcleo Rural
Cacalote

C. Felipe Martínez Antonio
Representante del Núcleo Rural
Piedra Lisa



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



ESCUELA PRIMARIA
ABRAHAM CASTELLANOS
Clave: 20DPR1316P
SANTIAGO MINAS

C. Candelario León Díaz
Presidente del comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos"



Jardín de Niños
FEDERICO FROEBEL
Clave: 20DPR1316P
SANTIAGO MINAS

C. Leopoldo Carvajal León
Presidente del comité del Jardín de
Niños "Federico Froebel"



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



C. Carlos Emilio López Domínguez
Presidente del comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos"



Coquito, Santiago Minas
Sola de Vega, Oax.

C. Candelario León Díaz
Presidente del comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos" de El Coquito



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



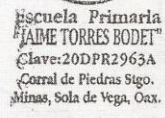
REGIDURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



C. Roberto Torres Díaz
Presidente del comité del Jardín de
Niños "Ricardo Flores Magón" de El
Coquito



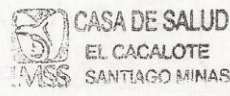
C. Domingo Torres Martínez
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Jaime Torres Bodet" de Coquito



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CASA DE SALUD
EL CACALOTE
SANTIAGO MINAS





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



ESC. PRIM.
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
Clave: 200PR3515B
CACALOTE
SANTIAGO MINAS

C. Honorio Amaya Ramírez
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz"
de Cacalote



EL CACALOTE
SANTIAGO MINAS.
SOLA DE VEGA, OAX.
CLAVE: 200JN3173V

C. Gregorio Amaya
Presidente del comité del Jardín de **OBRA**
Niños "Niños Héroes" de Cacalote
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



ESC. PRIM. FED.
"NICOLAS BRAVO"
TÓBALA STGO. MINAS

C. Gregorio León León
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Nicolás Bravo" de Tóbala



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CASA DE SALUD

Localidad: El Coquito
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.

C. Agripino Torres León
Presidente del Comité de Salud de
Santiago Minas

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CASA DE SALUD
EL CACALOTE
SANTIAGO MINAS



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Diógenes León
Presidente del Comité de Salud de El
Coquito



C. Carmen Ramírez
Presidenta del Comité de Salud de
Cacalote



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Rutilo Díaz
Presidente del Comité de Salud de
Tobalá

C. Catalina Rodríguez Torres
Presidenta del Comité de Salud de
Corral de Piedras



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



COMITÉ MUNICIPAL DIF
Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
PERÍODO
2014 - 2016



CASA DE SALUD
EL CACALOTE
SANTIAGO MINAS

C. Gerardo León Díaz
Presidente del Comité de Agua
Potable de Santiago Minas

C. Alejandro Ramírez Martínez
Presidente del Comité de Agua
Potable del Segundo Barrio

C. Hugo Martín Wilchest Díaz
Contralor Social

Representantes Agrarios.



CLAVE: 20-477-2-00001
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTIAGO MINAS
A DE VEGA, OAX.

C. Noel Naranjo León
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Graciela Carvajal Díaz
Tesorero



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
VILLA SOLA DE VEGA



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Minas
Dtto. de Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. German Díaz

Alcalde Único Constitucional



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
Lic. Gerardo Vargas Martínez
Coordinador del Módulo de
Desarrollo Social Ejutla- Sola de
Vega

[Firma]

Ing. Mario García Fajardo
Jefe de Departamento de
Asistencia Técnica a Municipios



REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

[Firma]

Lic. Talía Rojas Rivera
Jefe de Oficina del Módulo de
Desarrollo Social Ejutla- Sola de
Vega



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Enedina Varquín Martínez
Secretaría Municipal y
Secretaría del Concejo



REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



CASA DE SALUD EL CACALOTE
IMSS SANTIAGO MINAS

Página 13 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COMITÉ MUNICIPAL DIF



Santiago Minas,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
PERIODO

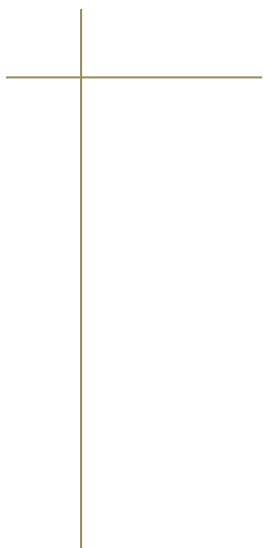






Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

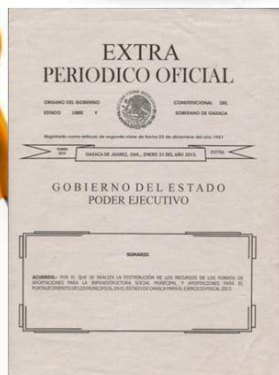


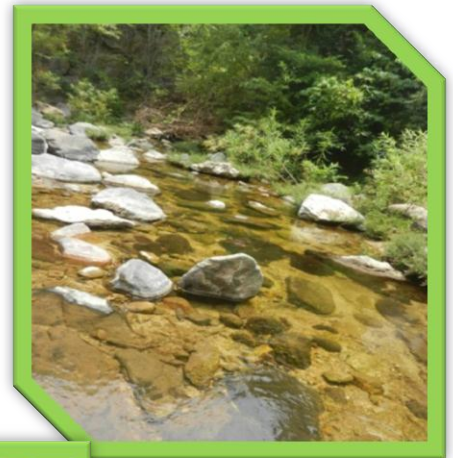








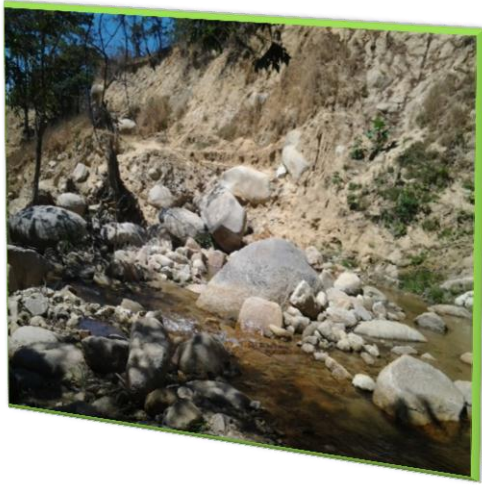




















Responsable de Redacción:
Lic. Ana Yajaira Cruz López
Diseño:
Lic. Aurelia Ortiz Ramírez
Fotografía:
C. Diaspol León Torres